

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Veronica Guerrero Hernández
Sección Séptima

Tomo CCXV

Tepic, Nayarit; 16 de Diciembre de 2024

Número: 115

Tiraje: 020

SUMARIO

**PLAN DE DESARROLLO PARA LA MUNICIPALIDAD DE
SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, 2024-2027**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT
2024-2027**

COPIA DE INTERNET

CONTENIDO

I.	MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5
II.	INTEGRACIÓN DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT	6
III.	INTRODUCCIÓN	7
IV.	MARCO JURÍDICO	9
	i. INSTRUMENTOS NACIONALES	9
	ii. INSTRUMENTOS ESTATALES	10
V.	MISIÓN	13
VI.	VISIÓN	14
VII.	DIAGNOSTICO MUNICIPAL	15
	i. IDENTIDAD MUNICIPAL	15
	a. TOPONIMIA	15
	b. RESEÑA HISTÓRICA	15
	c. PRINCIPALES ATRACTIVOS	16
	ii. GEOGRAFÍA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	17
	a. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL	17
	b. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	18
	iii. CIFRAS OFICIALES	19
	a. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS	19
	b. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS	33
	c. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL AYUNTAMIENTO	37
	d. TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS	40
VIII.	METODOLOGÍA	45
IX.	RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	48

X.	ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	55
XI.	PROPUESTAS ELECTORALES PARA EL DESARROLLO.	58
XII.	EJES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	63
i.	EJE 1. BIENESTAR	69
ii.	EJE 2. DESARROLLO SOSTENIBLE	73
iii.	EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO, INCLUYENTE Y JUSTO	75
iv.	EJE 4. BUEN GOBIERNO, GOBERNANZA Y PAZ SOCIAL	77
v.	EJE TRANSVERSAL IGUALDAD DE GÉNERO Y OPORTUNIDADES	80
XIII.	INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	83
XIV.	ACTUALIZACIÓN	88

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**Estimada población de Santiago Ixcuintla**

Con un profundo sentido de responsabilidad y cumplimiento hacia todos los habitantes de Santiago Ixcuintla, Nayarit; presento ante ustedes el Plan de Desarrollo Municipal, una herramienta estratégica que guiará el rumbo de nuestro municipio en los próximos años.

Este Plan no es solo un conjunto de proyectos, sino el resultado del trabajo conjunto con todos los sectores de nuestra comunidad: ciudadanos, organizaciones, empresarios, y autoridades locales. Cada acción propuesta tiene como objetivo cumplir con un desarrollo integral y sostenible, que impulse el crecimiento económico, la mejora de los servicios públicos, la seguridad, la infraestructura, la educación y la salud.

En el Gobierno Municipal de Santiago Ixcuintla sabemos que el camino hacia el progreso requiere de unidad, esfuerzo y colaboración. Por ello, a lo largo de este Plan se cumplirán acciones concretas que buscan fomentar la equidad y bienestar para todas las familias, fortalecer nuestras tradiciones culturales y, sobre todo, preservar nuestros recursos naturales para las futuras generaciones.

Este Plan es dinámico y flexible, y está basado en una visión a largo plazo. Se trata de cumplir con objetivos y de transformar a Santiago Ixcuintla en un lugar donde todos podamos vivir mejor, con oportunidades para el desarrollo personal y colectivo.

Les agradezco profundamente la confianza que nos han brindado, y les aseguro que este gobierno estará siempre dispuesto a escuchar, trabajar y construir juntos el Santiago Ixcuintla que soñamos para todas y todos.

Por un municipio con justicia social, donde todos tengan acceso a oportunidades, su amigo siempre cumple.

A T E N T A M E N T E

**SERGIO GONZÁLEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT**

II. INTEGRACIÓN DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT

C. Sergio González García
Presidente Municipal

C. Blanca Hinojosa Parra
Síndico Municipal

**C. Guadalupe Misael
Manzano Cosío**
Regidor

**C. Claudia Yaneth Guillen
García**
Regidora

**Lic. Luis Miguel Medina
Torres**
Regidor

**MCD. Enrique Macedo
Romero**
Regidor

C. Mirtha Romero Benítez
Regidora

**C. Jorge Emmanuel
Ruvalcaba Hernández**
Regidor

**C. Juan Carlos Villanueva
Trujillo**
Regidor

**C. Leidiana Rodríguez
Ceceña**
Regidora

**C. Jesús Samuel Rivera
Jiménez**
Regidor

**C. Ma. Elena Bañuelos
Hernández**
Regidora

**C. Priscila Gabriela
Tarabay Hernández**
Regidora

**C. Victoria del Rocío
Vázquez Villela**
Regidora

**C. Mayra Refugio Madera
Pulido**
Regidora

III. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Ixcuintla, Nayarit 2024-2027, es el documento rector que guía el rumbo de nuestro municipio en los próximos tres años de administración, con una visión clara y un enfoque integral para el bienestar de todos sus habitantes. Este Plan ha sido elaborado con la participación activa de ciudadanos, autoridades, sectores productivos, ejidales y sociales, y refleja las necesidades y expectativas de nuestra población, al mismo tiempo que establece un camino concreto para el desarrollo sostenible de nuestro municipio.

En este Plan se abordan los principales desafíos que enfrentamos como comunidad, tales como el acceso a servicios básicos, la mejora de la infraestructura, la creación de oportunidades económicas, la seguridad, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento de la educación y la salud. Asimismo, se promueve una cultura de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, para garantizar que cada acción emprendida esté al servicio del pueblo y sea reflejo del trabajo conjunto entre gobierno y sociedad. bre todo, preservar nuestros recursos naturales para las futuras generaciones.



La administración municipal de Santiago Ixcuintla, guiada por los principios de justicia social y equidad, se compromete a trabajar incansablemente para mejorar la calidad de vida de los habitantes de este municipio, asegurando que los recursos públicos se destinen de manera eficiente y que todos los sectores de la población tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo.

Este Plan Municipal de Desarrollo no es un documento cerrado, sino una herramienta flexible que se irá adaptando conforme se logren avances y se enfrenten nuevos retos. Nuestro compromiso es con la construcción de un municipio próspero, solidario, que respete nuestras tradiciones y valores, pero que también esté preparado para los desafíos del futuro.

Es, en definitiva, una hoja de ruta para lograr un Santiago Ixcuintla más justo, más moderno y más inclusivo, donde cada uno de sus habitantes pueda tener una vida plena y digna.

COPIA DE INTERNET

IV. MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, las estrategias, las acciones estratégicas, las metas y los indicadores que han sido diseñados para promover el desarrollo del Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit. Como orden normativo, el Gobierno Municipal debe respetar el Estado de Derecho, apegándose a las disposiciones constitucionales y legales siguientes:

i. INSTRUMENTOS NACIONALES

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Santiago Ixcuintla, Nayarit, cumple con lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formando así parte del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, siendo además, deliberativa, mediante los mecanismos de participación que permiten incorporar las aspiraciones y demandas de las y los santiaguenses.

Por su parte en el artículo 115, en la fracción I, se establece que el estado mexicano tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, bajo las bases de un municipio gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y en la fracción II, se establece su personalidad jurídica y patrimonio propio. La fracción III del artículo citado, establece las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, por lo que estas funciones y servicios son de esta forma la base estructural del presente Plan Municipal de Desarrollo, que contempla los siguientes rubros:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b. Alumbrado público.
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d. Mercados y centrales de abasto.
- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De igual forma, en la fracción V del mismo artículo 115, se faculta al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros y celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Finalmente, el texto Constitucional Federal en su artículo 134, establece que los recursos económicos de que disponga el Municipio de Santiago Ixcuintla, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

ii. INSTRUMENTOS ESTATALES

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en sus artículos 2, 110, 111, 115, 133 y 134, confirman lo señalado por el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así como lo dispuesto por el artículo 110, establece que la planeación pública municipal será congruente con el sistema estatal y regional de planeación para el desarrollo, garantizando en todo momento que el gasto público atienda la perspectiva de género y el criterio de transversalidad en su diseño.

La fracción I del artículo 111, establece que es facultad del Ayuntamiento aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Por su parte, el numeral 114, señala que los recursos que asigne el Congreso a los municipios, serán considerados de manera prioritaria, las comunidades indígenas y zonas marginadas. Esta distribución se realizará con un sentido de equidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las necesidades de dichas comunidades y zonas, considerando la incorporación de representantes de éstas a los Órganos de planeación y participación ciudadana.

El artículo 133, establece que la planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

Además de las funciones y servicios mencionados por el ámbito constitucional, el municipio deberá observar lo dispuesto también por las siguientes Leyes:

LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT

En la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se establece la integración de Órganos de Planeación Municipal, y señala que los Planes Estratégicos Municipales contendrán los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos 25 años, y deberán ser evaluados y actualizados en el penúltimo año de la administración en turno, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico. Las propuestas de los Planes Municipales y los Planes Estratégicos Municipales serán elaboradas por los Institutos Municipales de Planeación, y deberán ser aprobadas por sus Juntas de Gobierno y por los Ayuntamientos.

Asimismo, determina que la planeación municipal se desarrollará con base a la metodología de la planeación estratégica, entendiéndose como tal, el conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, que apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias a mediano y largo plazo, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT

La Ley de Planeación, establece que la planeación del desarrollo se llevará a cabo a través de los instrumentos de planeación establecidos en esta Ley, los cuales determinarán los objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores para el desarrollo del Estado, y responderán a las siguientes premisas:

- I. El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía interna del Estado y del pacto federal;
- II. La promoción de la competitividad y el desarrollo integral del Estado, sus regiones y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;
- III. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, con el objetivo de lograr una sociedad más equitativa;
- IV. El uso y aprovechamiento óptimo y racional de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros de los municipios y de las regiones del Estado para su desarrollo equilibrado;
- V. La consolidación del Sistema de Planeación consistente en el impulso de la participación activa de la sociedad en la planeación y evaluación de las actividades de gobierno, y
- VI. La gestión de calidad y mejora continua de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Asimismo, establece que los Programas de Gobierno Municipal contendrán los objetivos, estrategias y metas que sirvan de base a las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y

los planes municipales de Desarrollo, y deberán ser elaborados con la coordinación de los Institutos Municipales y aprobados por las Juntas de Gobierno de los institutos municipales y por los Ayuntamientos, dentro del plazo que marca la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y se actualizarán de ser necesario, con el mismo proceso que se llevó a cabo en su elaboración.

Finalmente, los programas de los municipios indicarán los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales.

COPIA DE INTERNET

V. MISIÓN

Hacer del Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; un referente de aprovechamiento sustentable, diversificando y protegiendo los recursos naturales y geográficos con los que se cuenta, fomentando el desarrollo pesquero, agropecuario y turístico, con la participación de los distintos ámbitos de la sociedad, preparándonos en conjunto para los retos futuros y lograr con ello posicionarnos como un lugar próspero y seguro para vivir.

COPIA DE INTERNET

VI. VISIÓN

Mejorar la calidad de vida de manera integral, de todos los habitantes del Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; a través del acceso a los servicios públicos prioritarios, así como brindar la atención necesaria en materia de salud, espacios dignos, infraestructura y justicia en las instituciones, transparencia y rendición de cuentas, para cubrir las necesidades y fomentar el desarrollo sostenible de la sociedad.



COPIA

VII. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

A fin de obtener una Planeación Municipal bajo criterios apegados a la realidad social del Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; es necesario desarrollar un análisis diagnóstico de la región a fin de recabar las problemáticas y las razones que las ocasionan, de esta manera y mediante un proceso de sistematización, se podrán priorizar las temáticas que se habrán de enfrentar durante el periodo de la administración en turno y así desencadenar un correcto desarrollo de la gestión gubernamental.

En ese orden de ideas, el presente apartado se segmenta en tres secciones, el primero de ellos esboza un análisis de la identidad del Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; denominado "Identidad Municipal", posteriormente, habremos de señalar las circunstancias geográficas, territoriales y de medio ambiente que forman parte de la riqueza y belleza única de Santiago Ixcuintla, Nayarit; por lo cual, la sección llevará por nombre "Geografía, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano"; el tercer y último apartado lo conforma un conjunto de "Cifras Oficiales", que nos permitirá identificar a través de datos estadísticos, el contexto social y gubernamental en sus múltiples materias.

i. IDENTIDAD MUNICIPAL

Santiago Ixcuintla, ubicado en la Costa Alegre nayarita, es mucho más que un municipio costero, es un lugar en el que converge la historia, la cultura y la naturaleza para obtener por resultado una bella región con una diversidad impresionante.

a. TOPONIMIA

La palabra náhuatl "*Ixcuintla*" proviene del náhuatl "*itzcuintlan*", de *itzcuintle* que significa "*perro*" y de *tlán*, que significan "*lugar de muchos perros*". El municipio de Santiago recibe el nombre en honor del apóstol Santiago a quien se le representa sosteniendo una espada, simbolizando la victoria de la evangelización sobre los cultos y creencias religiosas de los pueblos prehispánicos. La unión de estos dos nombres da origen al nombre actual del municipio.

En una roca en las faldas del cerro de Coamiles en el que aparecían dos cuadrúpedos que caminaban entre los símbolos de la luna y el sol, registrados por tres circunferencias concéntricas. La interpretación etimológica es "lugar de perros" ya que en esa zona se desarrollaban cierta clase de perros blancos con manchas negras.

b. RESEÑA HISTÓRICA

Previo a la conquista del municipio de Santiago, era tributario del Reino de Sentispac o Teimoac; cuando el conquistador Nuño Beltrán pasó el río de Santiago en 1531 y tomó posesión de las tierras del valle, se efectuó una batalla no menor contra los aborígenes de la región, lo que permitió el fortalecimiento del poder en toda la provincia en favor de los conquistadores, en tal momento se denominaba como "Omitlán" y se ubicaba cerca de Mezquital o Tuxpan.

Fue en 1569 cuando se fundó el convenio de Sentispac para cristianizar a los grupos sociales indios que habitaban en Ixcuintla, Ayutuchpan, Acaponeta, Quiviquinta y Chametla. Posteriormente, los condes de Jala cedieron el terreno en beneficio de Santiago Ixcuintla, en donde está actualmente ubicado.

Así pues, el 16 de septiembre de 1910, se le concedió oficialmente el título de ciudad por el entonces presidente Porfirio Díaz.

c. PRINCIPALES ATRACTIVOS

GASTRONOMÍA

Por su ubicación espacial, Santiago Ixcuintla, Nayarit; mantiene una rica oferta en alimentos enfocada en mariscos, algunos platillos predominantes de la región son las albóndigas de camarón, el taxtihuil, los camarones al vapor de Pozo de Ibarra, el pescado zarandeado y muchos mariscos más.

DESTINOS TURÍSTICOS

Visitar Santiago Ixcuintla, Nayarit; es ideal por su contacto directo con la gastronomía, así como con la naturaleza, por ello, la región oferta múltiples actividades por vivir representando así un destino turístico vacacional y/o de estancia que permitirá disfrutar diversas facetas del Municipio, algunos ejemplares de estos son los siguientes:

- El Templo del señor de la Asunción
- El Palacio Municipal
- La Casa Aguirre
- El Museo a lado de la Presidencia
- Museo en la Isla de Mexcaltitán
- Playa Los Corchos
- Playa Las Coloradas
- Playa Palmar de Cuautla
- Parque Nacional Isla Isabel



ii. GEOGRAFÍA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

a. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL

El municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; colinda al norte con los municipios de Tecuala, Rosamorada, Tuxpan y Ruíz; al este con los municipios de Ruíz, Del Nayar y Tepic; al sur con los municipios de Tepic, San Blas y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y el municipio de Tecuala.

Para pronta referencia, a continuación, se muestra una imagen ilustrativa de las colindancias anteriormente señaladas:



Sus coordenadas geográficas son:

- Longitud 105°53'24.00" W 104°51'39.60" W
- Latitud 21°37'27.84" N 22°17'33.36" N
- Se sitúa a 1,770 mts. sobre el nivel del mar

De acuerdo a datos del INEGI 2020, Santiago Ixcuintla, cuenta con 256 localidades y ocupa el 6.15% de la superficie del Estado de Nayarit, con 1,769.94 kilómetros cuadrados, siendo el sexto municipio de mayor extensión superficial en el territorio nayarita.

El municipio forma parte de la región hidrológica Presidio-San Pedro, Lerma-Santiago y Huicicila.

El uso de suelo es principalmente de agricultura y zona urbana, la vegetación que conforma al municipio es principalmente manglar, selva y vegetación halófila.

La utilización de la tierra es principalmente agrícola (mecanizada continua y mecanizada estacional, principalmente), así como de uso pecuario (para el desarrollo de praderas, así como el aprovechamiento de la vegetación natural diferente a la del pastizal, entre otros).

b. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

Con fecha 01 de agosto de 2024, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Santiago Ixcuintla, Nayarit.

Entre los objetivos que se busca alcanzar con dicho Programa, se encuentran los siguientes:

- Desarrollar las bases para una gestión local del agua que priorice la salud humana y de los ecosistemas;
- Vincular al sistema económico municipal con la política de protección del patrimonio cultural y natural del municipio;
- Promover la protección y cuidado de los ecosistemas naturales;
- Identificar las zonas de atención prioritaria para el combate al rezago y la marginación social en el municipio;
- Promover el derecho a la tenencia del suelo con certeza jurídica para apuntalar el despliegue de infraestructura y equipamientos para servicios públicos;
- Impulsar un modelo de desarrollo urbano ordenado, sostenible y con una perspectiva precautoria frente al riesgo y los desastres;

- Establecer la agenda acciones territoriales y de infraestructura que permitan mejorar las condiciones del desarrollo económico y el aprovechamiento de la vocación turística del municipio, y
- Dotar de perspectiva de género a la política municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

En ese sentido el municipio cuenta con un programa que plantea la ejecución de políticas tanto para zonas naturales (de preservación, de protección, de aprovechamiento sustentable en la Reserva de la Biósfera Marismas Nacionales y de restauración), así como políticas para las zonas de asentamientos humanos (de consolidación, de mejoramiento y de crecimiento) mismas que se habrán de integrar al presente Plan Municipal de Desarrollo, a fin de cumplir con los objetivos de dicho programa y garantizar un crecimiento adecuado, ordenado y con disponibilidad de servicios públicos.

iii. CIFRAS OFICIALES

a. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

Se reconoce que los Indicadores Sociodemográficos son vitales en el conocimiento del contexto social por su capacidad de informar el estado que guarda la población de una región en diversas temáticas, tales como edad, género, nivel educativo y demás condiciones de vida y factores similares.

El análisis de este apartado nos permitirá reconocer el panorama social que mantiene Santiago Ixcuintla, Nayarit, de tal forma que, durante el desarrollo de las fórmulas y estrategias gubernamentales, será posible instrumentar acciones de gobierno acorde a la condición y necesidades del municipio.

Para ello, se dispuso de material informativo proveniente del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y de la Secretaría de Economía a través de su plataforma digital de Internet "Data México".

POBLACIÓN

POBLACIÓN GENERAL

Según las cifras emitidas por los Censos de Población y Vivienda, realizados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), la población del municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, alcanza un aproximado de 93,981 habitantes, sin embargo, el comportamiento de su población ha mostrado una tendencia fluctuante con el paso del tiempo.

En 1995, el municipio contaba con una población de 95,385 habitantes, no obstante, en el censo del año 2000 se registró una leve disminución, con un total de 94,979 personas¹, para el año 2005, la tendencia decreciente continuó, pues la población se redujo aún más alcanzando los 84,314 habitantes, en cambio, en el censo de 2010 se observó un cambio

¹ Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

en esta tendencia con un aumento en la población, el cual represento un ascenso a 93,074 personas².

Finalmente, en el último Censo realizado, correspondiente al año 2020, también se registró un leve aumento adicional, alcanzando un total de 93,981 habitantes, lo que refleja una estabilización de la población en los últimos años después de las fluctuaciones observadas en los periodos anteriores. Este comportamiento poblacional resalta las dinámicas complejas y diversas que influyen en el crecimiento y decrecimiento de la población en el municipio, reflejando factores como la migración, la natalidad y otros elementos que afectan el desarrollo demográfico a lo largo del tiempo³.

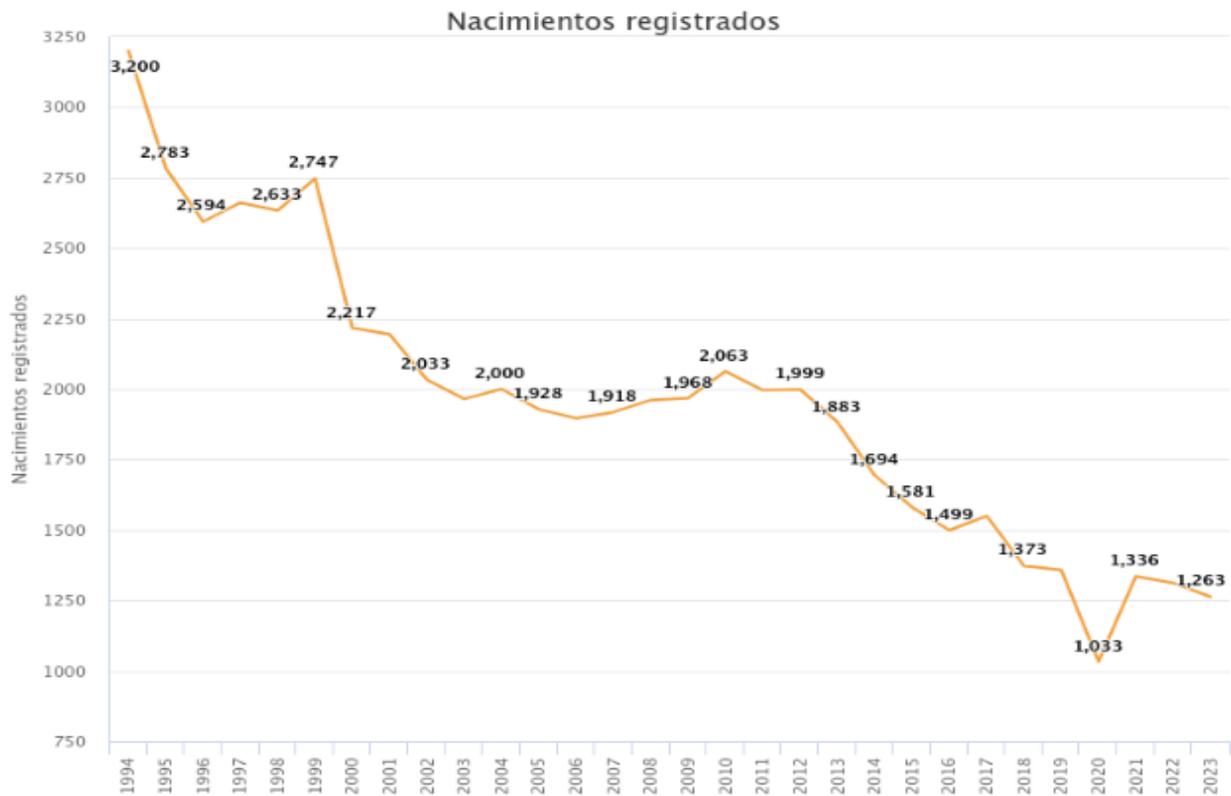
Población total entre 1995 al 2020	
Periodo	Personas
2020	93,981
2010	93,074
2005	84,314
2000	94,979
1995	95,385

Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda de 1980 a 2020. INEGI

Por su parte, el número de nacimientos en el municipio refleja una significativa tendencia a la baja, con excepción al 2021, donde hubo un incremento de 1,336 nacimientos, no obstante, para el año 2022 hubo 24 nacimientos menos y 73 para el 2023, a pesar de la inclinación a la baja de los dos últimos años, esta disminución no representa un dato alarmante para el municipio si analizamos el contexto del resto de los municipios del estado de Nayarit, en el cual, Santiago encabeza para el 2023 como el cuarto municipio con más nacimientos, lo cual, nos permite constatar que el desarrollo del municipio en la materia no está desapegado a la realidad estatal.

² *Ibidem.*

³ *Ibidem.*



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

A partir del análisis de las cifras dispuestas por la Secretaría de Economía, es posible observar que los rangos que concentran la mayor parte de la población son los siguientes: de 5 a 9 años con 8,309 habitantes; de 10 a 14 años con 8,214 habitantes; y de 15 a 19 años con 7,603 habitantes, teniendo por edad media la población de 32 años o menos⁴.

⁴ Secretaría de Economía, "Santiago Ixcuintla", Data México, Salud, consultable en: Santiago Ixcuintla: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México

Lo anterior, es posible visualizarlo en el siguiente tabulador:

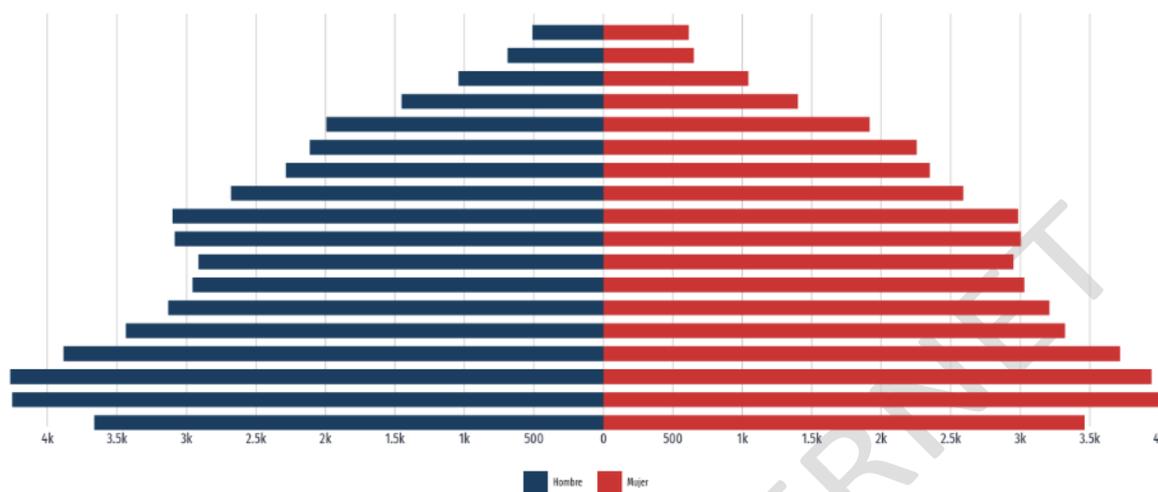
Rangos de edad	Habitantes
0 a 4 años	3,664
5 a 9 años	8,309
10 a 14 años	8,214
15 a 19 años	7,603
20 a 24 años	3,436
25 a 29 años	3,132
30 a 34 años	2,956
35 a 39 años	2,914
40 a 44 años	3,084
45 a 49 años	3,101
50 a 54 años	2,679
55 a 59 años	2,285
60 a 64 años	2,113
65 a 69 años	1,994
70 a 74 años	1,452
75 a 79 años	1,043
80 a 84 años	689
85 años y más	511

Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda de 1980 a 2020. INEGI

Ahora bien, de acuerdo con los datos más recientes de la totalidad de la población registrada que habita en el municipio, 46,515 personas fueron identificadas como mujeres y 47,466 como hombres, lo que da como resultado una proporción de 102 hombres por cada 100 mujeres, esto refleja una distribución casi equitativa, con un 49.5% de mujeres y un 50.5% de hombres en el municipio. Esta ligera predominancia masculina en la población es una característica que, aunque pequeña, refleja las dinámicas de género presentes en la región⁵.

⁵ *Ibidem*.

Pirámide poblacional total de Santiago Ixcuintla 2020



Fuente: Santiago Ixcuintla, plataforma digital Data México de la Secretaría de Economía.

Asimismo, y a partir de la pirámide poblacional anterior, es posible observar que Santiago Ixcuintla, Nayarit, cuenta con una población mayoritariamente joven, que involucra a niñas y niños, adolescentes, jóvenes y adultos, no obstante, la pirámide en cuestión nos demuestra una disminución en su población a partir de los 55 años manteniendo una notable contracción a partir de los 70, considerada a esta población como “Adulta Mayor”.

Es importante destacar que, en Santiago Ixcuintla, Nayarit, existen 256 localidades que conforman el municipio, dentro de las cuales, las localidades que cuentan con mayor población son Santiago Ixcuintla, Villa Hidalgo y La Presa, tal y como se representa a continuación⁶.

Localidades con Mayor Población	
Localidad	Población
Santiago Ixcuintla	18,023
Villa Hidalgo	9,478
La Presa	4,863

Fuente: Elaboración propia con base a la información incluida en el Panorama Sociodemográfico de Nayarit. Censo de Población y Vivienda 2020.2021

6 Instituto Nacional de Geografía y Estadística 2020, Panorama Sociodemográfico de México, Nayarit. Consultable en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197919>

Migración

Para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía la migración es traducida como el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar sus condiciones sociales.

En materia Migratoria, Santiago Ixcuintla, Nayarit, maneja una tasa de migración del 4.7% por múltiples causas comprendidas como por trabajo, familia, estudios, inseguridad u otras causas, las cuales tienen el siguiente comportamiento:

Tasa de Migración	
Causa	Tasa
Trabajo	29.3%
Familia	58.1%
Estudios	2.9%
Inseguridad	0.9%
Otra Causa	8.8%

Fuente: Elaboración propia con base a la información incluida en el Panorama Sociodemográfico de Nayarit. Censo de Población y Vivienda 2020.2021

Asimismo, un dato que cobra relevancia es que, de conformidad a la Presentación de Resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 de Nayarit, Santiago Ixcuintla, se posiciona como el cuarto municipio de la entidad con más población nacida en otro país, con 898 personas, lo que representa una cifra y una realidad en la población santiaguense.

Etnicidad

De conformidad a lo dispuesto por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su publicación denominada "Panorama Sociodemográfico de Nayarit. Censo de Población y Vivienda 2020" en materia de Etnicidad, Santiago Ixcuintla cuenta con un 1.28% de población que habla lengua indígena, de los cuales, 7.47% de los habitantes que practican alguna lengua indígena, no hablan español⁷.

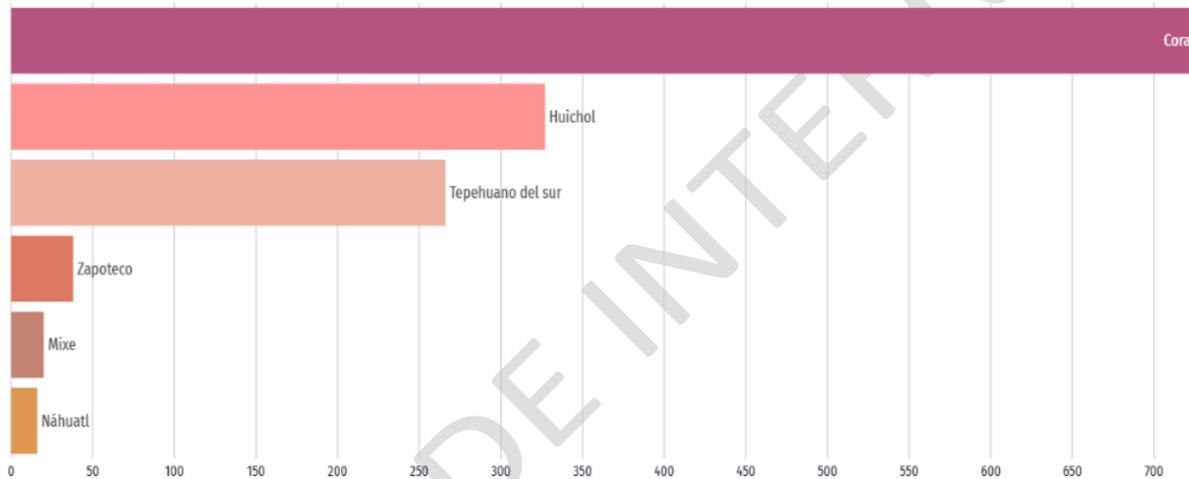
En ese tenor, a partir de los datos previstos por la Secretaría de Economía mediante su plataforma digital de internet "Data México", es posible mencionar que, en el municipio de Santiago Ixcuintla, radican personas pertenecientes a Pueblos Originarios que practican su lengua materna, los cuales se comprenden por las siguientes lenguas y cifras⁸:

⁷ Instituto Nacional de Geografía y Estadística 2020, Panorama Sociodemográfico de México, Nayarit. Consultable en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197919>

⁸ Secretaría de Economía, "Santiago Ixcuintla", Data México, Población, consultable en: Santiago Ixcuintla: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México

- **Cora:** 725 personas
- **Huichol:** 317 personas
- **Tepehuano del Sur:** 266 personas
- **Zapoteco:** 38 personas
- **Mixe:** 20 personas
- **Náhuatl:** 16 personas

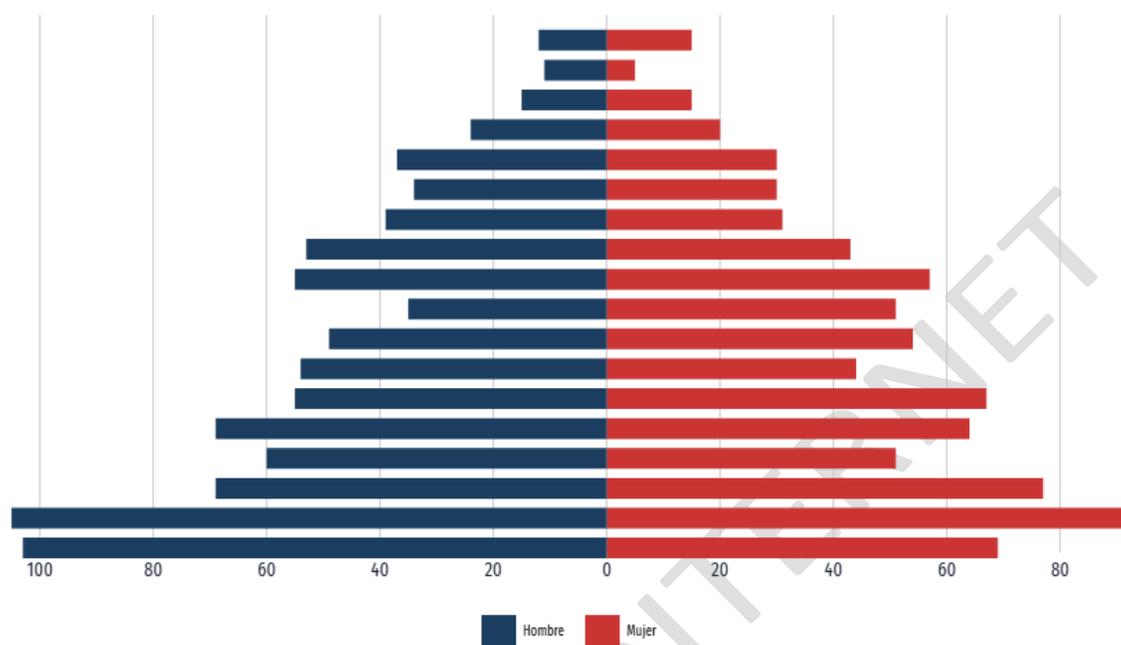
Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Santiago Ixcuintla



Fuente: Santiago Ixcuintla, plataforma digital Data México de la Secretaría de Economía.

Por otro lado, el 1.80% de la población del municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, que se considera como afroamericana negra o afrodescendiente, se distribuye por sexo y edad de la siguiente forma:

Pirámide poblacional afrodescendiente de Santiago Ixcuintla 2020



Fuente: Santiago Ixcuintla, plataforma digital Data México de la Secretaría de Economía.

A partir de lo anteriormente expuesto, es posible captar un comportamiento complejo por edades debido a una fluctuación en la distribución en razón de sexo-edad, es decir, existe una tendencia variable en el comportamiento y distribución de la población afrodescendiente, no obstante, las premisas que son legibles en la ilustración gráfica que se muestra anteriormente es que, las personas afrodescendientes mantienen su base pilar de población en las y los menores de 0 y hasta los 9 años, posteriormente, observamos variación en sus tasas y logramos observar una contracción en su Pirámide Poblacional a partir de los 75 años; por ello, es posible destacar que la población Afrodescendiente de Santiago Ixcuintla es mayoritariamente joven.

Discapacidad

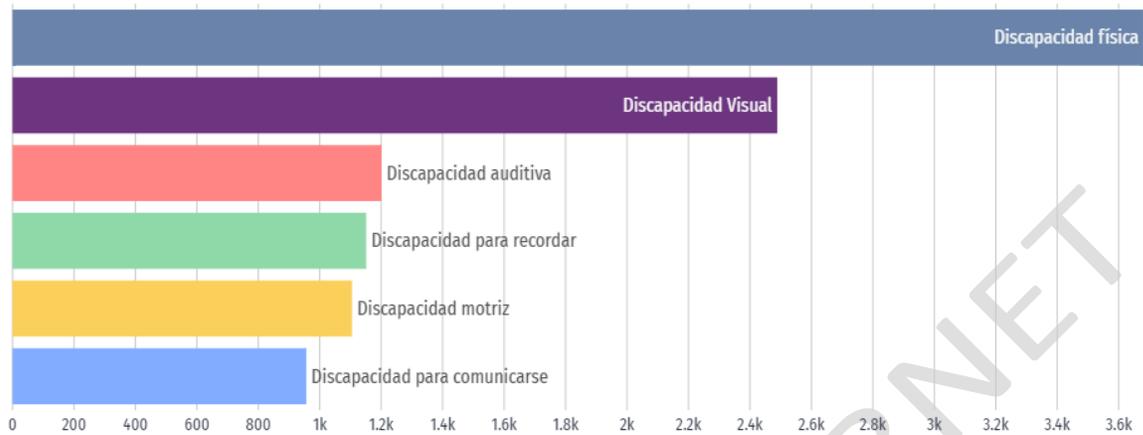
En el año 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Santiago Ixcuintla fueron las siguientes: discapacidad física, con 3,682 personas; discapacidad visual, con 2,489 personas; discapacidad auditiva, con 1,201 personas; discapacidad para recordar, con 1,151 personas; discapacidad motriz, con 1,105 personas; y discapacidad para comunicarse, con 956 personas⁹.

Como es posible observar, estos datos revelan que la población de Santiago Ixcuintla, Nayarit, enfrenta una importante diversidad de necesidades relacionadas con las discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas,¹⁰ se puede percibir el comportamiento en la siguiente ilustración gráfica:

⁹ Secretaría de Economía, "Santiago Ixcuintla", Data México, Salud, consultable en: Santiago Ixcuintla: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México

¹⁰ *Ibidem*.

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Santiago Ixcuintla

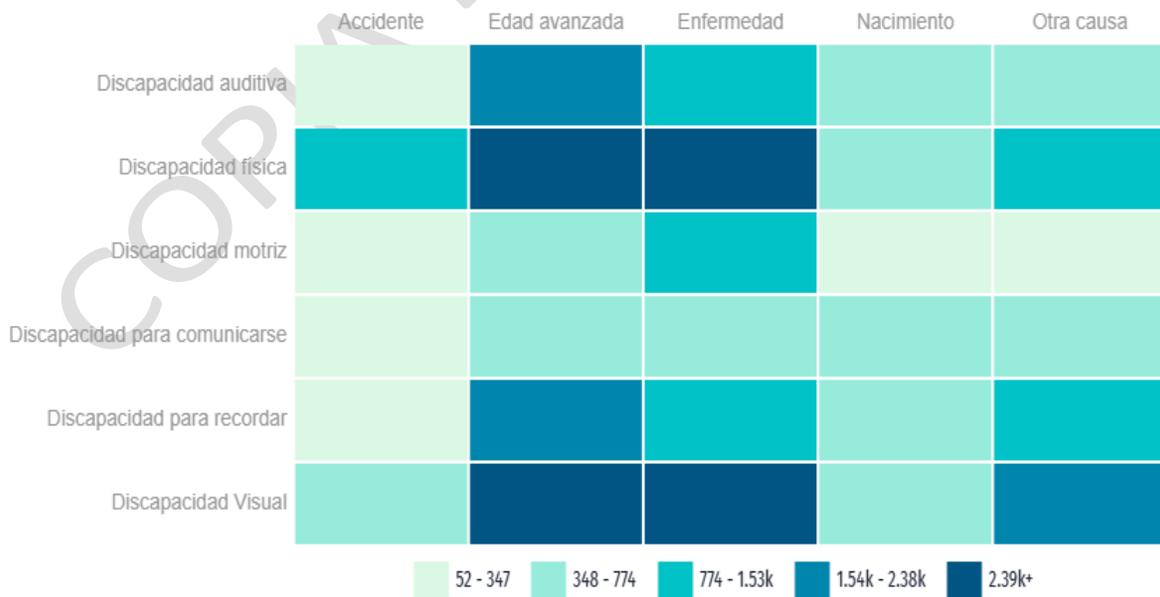


Fuente: Santiago Ixcuintla, plataforma digital Data México de la Secretaría de Economía.

A partir de los datos que se exponen con anterioridad, es legible observar una marcada tendencia en las personas que padecen discapacidades físicas y visuales.

Bajo las premisas generadas por la ilustración que se muestra a continuación, es posible considerar que, aunque son múltiples las causas que generan las discapacidades que atañen a la población, podemos considerar como orígenes notorios la edad avanzada, enfermedades, nacimiento y accidentes¹¹:

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



Fuente: Santiago Ixcuintla, plataforma digital Data México de la Secretaría de Economía.

¹¹ *Ibidem*.

Educación

El grado de escolaridad en el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, durante el año 2020, según los datos proporcionados por los Censos de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 8.4 años, lo que equivale aproximadamente a un nivel de educación correspondiente al segundo grado de secundaria, mientras que la tasa de analfabetismo se mantiene en 5.68%¹².

Es importante señalar que, al realizar una comparación con otras regiones del estado o del país, este dato no representa una situación preocupante para el municipio, la razón de ello radica en que Santiago Ixcuintla ha experimentado un incremento sostenido en su nivel de escolaridad desde el año 2000, manteniendo una tendencia. Esta afirmación puede respaldarse con el siguiente gráfico, que muestra la evolución del grado de escolaridad en el municipio entre el 2000 y 2020¹³:

Grado de escolaridad entre 2000 al 2020	
Periodo	Años de escolaridad
2020	8.4
2015	8.1
2010	7.5
2005	6.9
2000	6.3

Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda de 1980 a 2020. INEGI

En este contexto y según datos oficiales de la plataforma "DATA MÉXICO" de la Secretaría de Economía, para el año 2020, los niveles educativos con mayor concentración en la población de Santiago Ixcuintla fueron la primaria, la secundaria y la preparatoria o bachillerato.¹⁴ A continuación, se muestra el comportamiento de la distribución en los demás niveles educativos:

¹² Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ Secretaría de Economía, "Santiago Ixcuintla", Data México, Educación, consultable en: Santiago Ixcuintla: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México

Niveles de escolaridad de la población de 1 años y más en Santiago Ixcuintla		
Nivel Académico	Número de Personas	Porcentaje
Preescolar o kínder	192	0.28
Primaria	16350	24.53
Secundaria	25506	38.27
Preparatoria o Bachillerato General	13028	19.55
Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	1335	2.00
Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	595	0.89
Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	1049	1.57
Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	1262	1.89
Normal con Primaria o Secundaria Terminada	78	0.11
Normal de Licenciatura	778	1.16
Licenciatura	6134	9.20
Especialidad	79	0.11
Maestría	166	0.24
Doctorado	85	0.12

Fuente: Elaboración propia con datos de la plataforma digital Data México de la Secretaría de Economía.

En ese mismo hilo de ideas, podemos advertir que, de acuerdo al Sistema de Información y Gestión Educativa, se calcula que se cuenta con 86 planteles para la educación preescolar, 108 planteles para la educación primaria, y 65 planteles para la educación secundaria.¹⁵

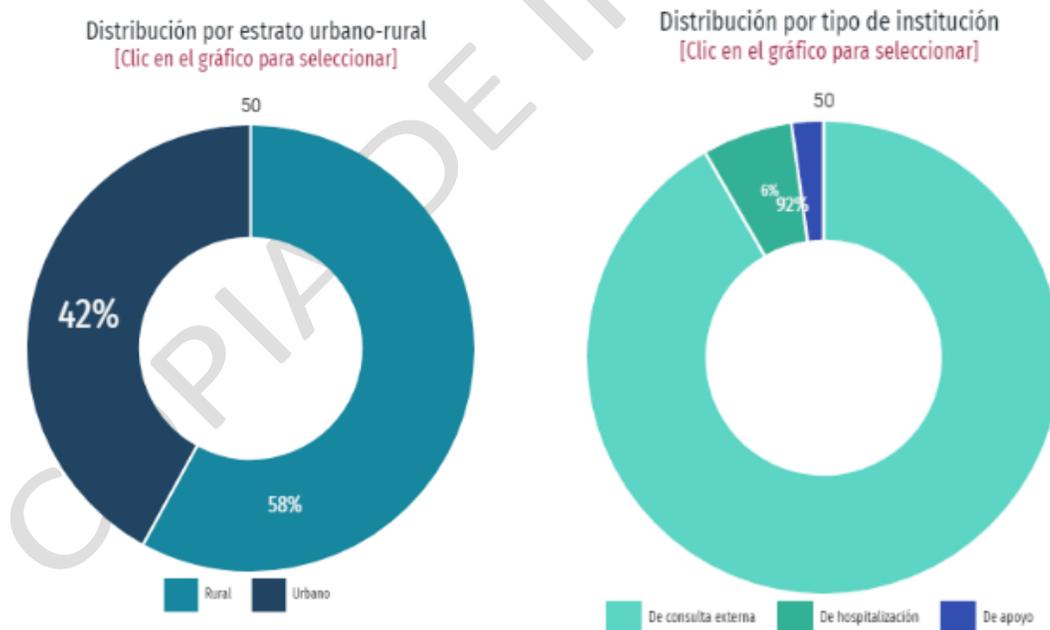
En el nivel medio superior se cuenta con 24 instituciones, de los cuales 19 pertenecen a bachillerato general (entre ellos COBAEN, CECYTEN y tele bachilleratos comunitarios) y 5 a servicios educativos tecnológicos. Existen 6 escuelas particulares del sistema de capacitación para el trabajo y 8 bibliotecas públicas.

En educación superior, cuentan con la Universidad Tecnológica de la Costa, que ofrece 10 carreras tales como Acuicultura, Administración, Agrobiotecnología, Mercadotecnia, Tecnología de Alimentos, TIC Sistemas Informáticos, Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial entre otras. Y el Centro Universitario de la Costa Mundo Mejor.¹⁶

Salud y Seguridad Social

Las cifras del Sector Salud del municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, según los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2020, de los 93,981 habitantes que radican en Santiago Ixcuintla, 75,943 personas conforman la población derechohabiente a servicios de salud, de las cuales en el 2020 se comprendieron el 50.6% derechohabientes del Seguro Popular (INSABI hasta el 2020 y actualmente IMSS Bienestar), 43.2% son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 6.4% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 0.2% usuarios de médicos privados.¹⁷

Santiago Ixcuintla, además, cuenta con 50 unidades de salud, 46 de consulta externa, 3 unidades de hospitalización y 1 de apoyo, 29 de estas se ubican en zonas rurales representando el 58%, y 21 unidades se ubican en zona urbana, representando así un 42% de las unidades.¹⁸



Fuente: Santiago Ixcuintla, plataforma digital Data México de la Secretaría de Economía.

En el ámbito de los Servicios de Salud de Nayarit, se consideran cinco Redes de Servicios de Salud, cuyas unidades de mayor resolución son:

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

¹⁸ Secretaría de Economía, "Santiago Ixcuintla", Data México, Salud, consultable en: Santiago Ixcuintla: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México

1. Hospital General de Tepic
2. Hospital General de Santiago Ixcuintla
3. Hospital General de San Francisco, Bahía de Banderas
4. Hospital General de Rosamorada
5. Hospital Integral de Jesús María

En ese sentido dentro de la red hospitalaria de Santiago Ixcuintla, Nayarit, su red se integra por 30 establecimientos del municipio de Santiago (1 centro de salud pertenece al municipio de Santiago Ixcuintla se contabiliza en la subred del Hospital Básico Comunitario de Tecuala por su ubicación geográfica), así como 2 unidades móviles de Ruíz; mientras que por conducto de la subred del Hospital Integral de Tuxpan, incorpora 10 Centros de Salud de los municipios de Tuxpan y Ruíz, además de 2 Unidades de Especialidades Médicas (Tuxpan).

En suma, el Hospital General de Santiago Ixcuintla asimila: 40 Centros de Salud, dos unidades Móviles y 2 Unidades de Especialidades Médicas en 3 de los 20 municipios, además del Hospital Básico Comunitario de Tuxpan; siendo en total 45 establecimientos, además del Hospital sede de la red.¹⁹

Hogares y Vivienda

Según los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2020, en el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, se censaron 28,947 viviendas, y para este año la proporción de personas que habitaban una vivienda particular era de 3.2 personas por vivienda con el 0.9 ocupantes por cuarto.²⁰

Ahora bien, dentro de las viviendas en cuestión, se destaca que, en 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaban con el siguiente comportamiento: 4 recamaras, con un 29.4% y con 3 cuartos el 28.2% y, de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, el 44.8% y 35.8%, respectivamente.²¹

Calidad de las Viviendas²²

A partir del diagnóstico proporcionado por el Censo de Población Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2020, se considera que el 1.4% de las viviendas cuentan con piso de tierra,²³ además, predomina el ladrillo rojo recocido, el block de jal y cemento, otros materiales que se ven involucrados principalmente en las viviendas de menor tamaño son la madera, el adobe, lámina y la teja.

19 Programa Sectorial de Atención a la Salud Pública derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

20 Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

21 Secretaría de Economía, "Santiago Ixcuintla", Data México, Calidad de Vida, consultable en: Santiago Ixcuintla: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México

22 Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

23 *Ibidem*.

Además de esto, el 91.3% de las viviendas cuentan con refrigerador, el 78.1% con lavadora, el 37.3% cuentan con automóvil o camioneta, el 45.3% motocicleta o motoneta, mientras que el 44% tiene bicicleta.²⁴

Servicios²⁵

- **Agua entubada (2020):** Para el año 2020, el 48.4% de las viviendas contaban con acceso a agua entubada. Aún existe un margen de población sin acceso a este recurso fundamental. Es importante continuar trabajando en la expansión de la infraestructura hidráulica en las zonas que aún no cuentan con este servicio.
- **Acceso a drenaje y sanitario (2020):** El 96.4% de las viviendas contaban con acceso a drenaje y el 98.2% tenían servicio sanitario. Aunque estos porcentajes son altos, aún existe un pequeño porcentaje de viviendas que no tienen estos servicios esenciales para la salud pública y el bienestar, lo que sugiere la necesidad de continuar trabajando en la cobertura de drenaje y del servicio sanitario en áreas más rurales o alejadas.
- **Energía Eléctrica (2020):** El 99.4% de las viviendas en el municipio disponían acceso a la energía eléctrica. Este es un dato positivo, pues refleja una cobertura casi total del servicio de energía eléctrica, mejorando sustancialmente la calidad de vida y permitiendo el acceso a otros servicios y tecnologías.
- **Computadora (2020):** El 20.5% dispone con al menos una computadora en el hogar.
- **Línea Telefónica (2020):** El 26.1% tienen Línea Telefónica fija.
- **Celular (2020):** El 85% disponen al menos de un teléfono celular en el hogar.
- **Acceso Internet (2020):** El 27.1% de las viviendas contaban con acceso a internet.
- **Televisión (2020):** El 40.1% cuenta con televisión de paga.

24 Instituto Nacional de Geografía y Estadística 2020, Panorama Sociodemográfico de México, Nayarit. Consultable en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197919>

25 *Ibidem*.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

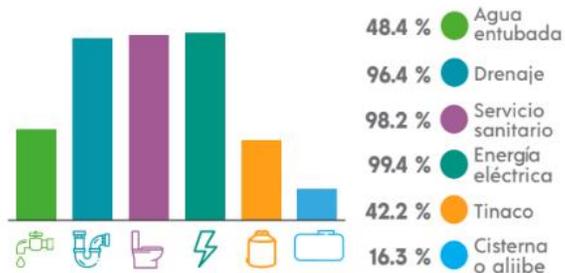
28 947 representa el 8.0 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda **3.2**

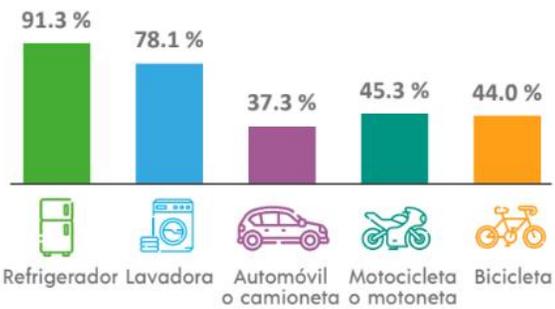
Promedio de ocupantes por cuarto **0.9**

Viviendas con piso de tierra **1.4 %**

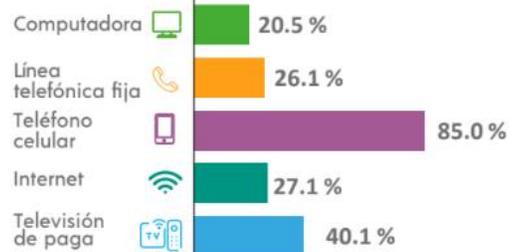
Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Nayarit. Censo de Población y Vivienda 2020.2021

b. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

A fin de mejorar la calidad de vida de la población, uno de los temas que se consideran prioritarios en el desarrollo de un municipio es el crecimiento económico, es decir, que todas y todos los habitantes tengan los recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y con ello, alcanzar un bienestar individual y colectivo.

Para tener conocimiento de la situación económica de la población con el objeto de crear políticas que incidan positivamente en su desarrollo, se puso en marcha un análisis de las condiciones que mantienen las actividades económico-productivas de acuerdo a datos oficiales tanto del INEGI como del CONEVAL, datos y cifras que a continuación se detallan:

Pobreza

De acuerdo al CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social, para ello considera seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, y además su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En razón de ello, el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, durante el 2020 presentó un 23.4% de población que se encontró en pobreza, con un promedio de dos carencias sociales.

Asimismo, se considera que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias posibles de un total de seis, y además se encuentra por debajo de la línea del Índice de bienestar mínimo, es decir, las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Al respecto, en el 2020, 1,364 Santiaguenses se encontraron en situación de pobreza extrema, lo que representó un porcentaje de un 1.2%.

Alimentación

Con relación a la *carencia por acceso a alimentación*, de acuerdo a datos de CONEVAL, en el 2020 el 27.5% de la población Santiaguense presentó este tipo de carencia, esto implica que, de alguna manera 31,406 personas ven vulnerado su derecho a la alimentación.

Rezago Social

El rezago social es una medida que en conjunto resume diversos indicadores sobre el acceso a algunos de los derechos sociales de las personas, este dato permite dar seguimiento a indicadores relacionados con la Ley General de Desarrollo Social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda. Además de considerar indicadores referentes a los bienes del hogar.

De esta manera, de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, el Municipio de Santiago Ixcuintla presentó en promedio un índice de rezago social muy bajo, ocupando el lugar 1909 a nivel nacional.

Al respecto, de acuerdo a los resultados por localidad, Las Higueras fue la única localidad del municipio que presentó un índice muy alto de rezago social; por su parte Reynosa presentó un índice alto.

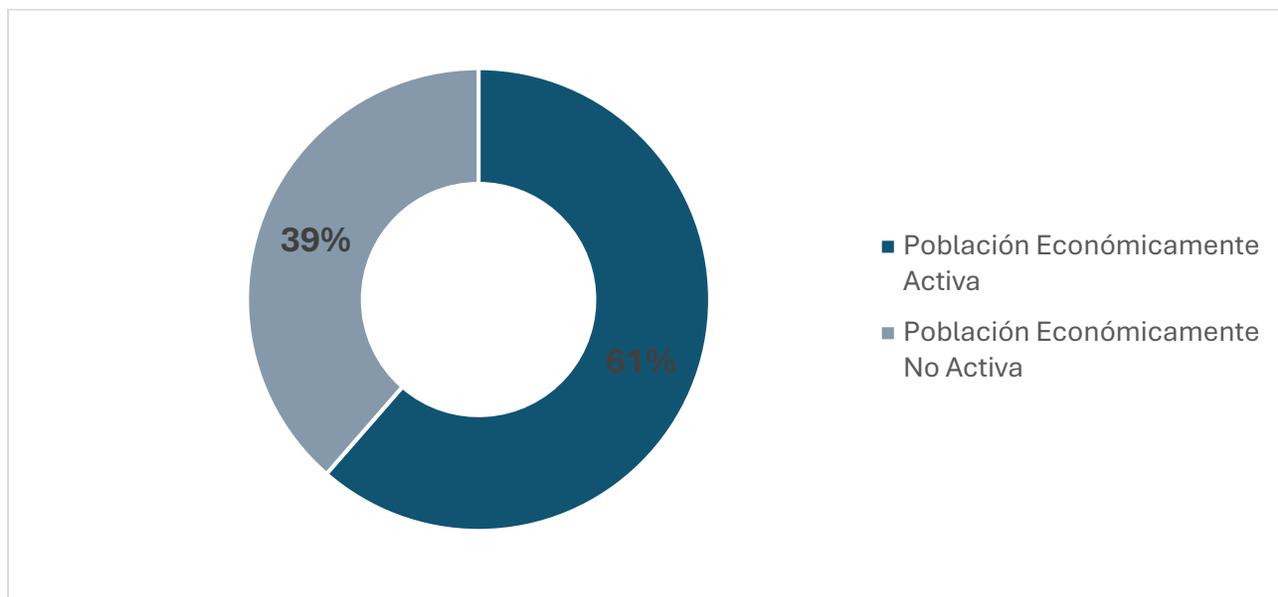
Las localidades que registraron un índice medio de rezago social fueron las siguientes: El Cantón de Lozada, Cañada Grande, El Famoso, La Quinta (El Rancho de la Higuera), Crucero Bonfil, Crucero de Villa Hidalgo, Los Pérez, Francisco Javier López Cázares, Colonia Vado del Cora y El Manguito.

Marginación

El índice de marginación es una medida que permite diferenciar a los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población (falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas, también denominado hacinamiento). A nivel municipio, Santiago Ixcuintla presenta un grado de marginación bajo, sin embargo, existen localidades con alto índice de marginación, como lo son: Las Higueras y Reynosa, mientras que las localidades que Loma Bonita, El Cantón de Lozada, Cañada Grande, Palmar de Cuautla, El Famoso, El Mezcal, Crucero Bonfil, Crucero las Higueras, Crucero de Villa Hidalgo, Los Pérez, Francisco Javier López Cázares, Colonia Vado del Cora y El Manguito.

Población Económicamente Activa

De acuerdo, a datos de INEGI 2020, los porcentajes de población de 12 años y más económicamente activa y que no lo es, se muestran a continuación:



Fuente: Elaboración propia, con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Al respecto, el 99.22% de la Población Económicamente Activa se ubicó como ocupada, es decir, que participan en alguna actividad productiva, cumpliendo un horario definido y recibiendo un sueldo o salario.

Del anterior gráfico es importante resaltar que, el mayor porcentaje de la Población No Económicamente Activa se dedica a los quehaceres del hogar.

Actividades Económicas

Por su parte, es fundamental conocer cuáles son las principales actividades económicas del municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, a fin de generar políticas públicas destinadas a dichos sectores y así potencializarlos.

De acuerdo al Censo Económico 2019 realizado por el INEGI, el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, registró 4,601 unidades económicas, entendiéndose por estas, desde un establecimiento pequeño hasta una fábrica, asentado en un lugar permanente y delimitado donde se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios.

Por su parte de acuerdo al desglose por Actividad Económica en orden descendente se registraron las siguientes:

Unidades Económicas registradas, municipio de Santiago Ixcuintla	
Actividad económica	UE Unidades Económicas
Comercio al por menor	1674
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1104
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	630
Industrias manufactureras	408
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	290
Servicios de salud y de asistencia social	134
Comercio al por mayor	122
Servicios profesionales, científicos y técnicos	56
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	39
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	37
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	34
Transportes, correos y almacenamiento	27
Servicios educativos	18
Servicios financieros y de seguros	17
Información en medios masivos	7
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	3
Construcción	1

c. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL AYUNTAMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, los municipios son gobernados por un Ayuntamiento integrado por una o un Presidente Municipal, una o un Síndico y el número de regidurías que la Ley determine.

En el caso del municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, el XLIII Ayuntamiento Constitucional se encuentra conformado por un Presidente Municipal, una Síndica y trece regidurías, nueve de mayoría relativa en representación de cada una de las demarcaciones que constituyen el municipio y cuatro de representación proporcional.

La administración pública municipal centralizada se conforma de acuerdo con lo siguiente:

- 1 Despacho de la Presidencia Municipal**
 - 1.1. Coordinación de Archivo
 - 1.1.1. Área de Correspondencia
 - 1.1.2. Archivo de Concentración
 - 1.1.3. Archivo Histórico
 - 1.2. Unidad de Transparencia
 - 1.3. Comunicación Social
 - 1.4. Juzgados Cívicos
 - 1.5. Secretaria Técnica
 - 1.5.1. Departamento de CAC`s y Autoridades Auxiliares
 - 1.5.2. Delegaciones Municipales
 - 1.6. Departamento de Logística y Avanzadas
 - 1.7. Departamento de Gobierno Digital y Sistemas
- 2 Sindicatura Municipal**
- 3 Secretaría del Ayuntamiento**
 - 3.1. Departamento de Inclusión Social
 - 3.2. Instituto de la Mujer
 - 3.3. Instituto Municipal de la Juventud
 - 3.4. Departamento de Reclutamiento

- 3.5. Departamento de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas
- 4 **Tesorería Municipal**
 - 4.1. Dirección de Ingresos
 - 4.1.1.1. Departamento de Licencias e Inspectores Fiscales
 - 4.1.1.2. Departamento de Predial
 - 4.2. Dirección de Egresos
 - 4.2.1. Departamento de Recursos Humanos
 - 4.2.2. Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones
 - 4.2.3. Departamento de Bienes Patrimoniales
 - 4.3. Dirección de Contabilidad y Seguimiento de Auditoría
- 5 **Contraloría Municipal**
 - 5.1. Departamento de Auditoría Gubernamental y Desarrollo Administrativo
 - 5.2. Unidad Investigadora
 - 5.3. Unidad Substanciadora
 - 5.4. Unidad Resolutora
- 6 **Dirección de Catastro**
 - 6.1. Departamento de Servicios y Registros Catastrales
 - 6.2. Departamento de Cartografía
- 7 **Dirección de Educación, Arte, Cultura y Deporte**
 - 7.1. Departamento de Cultura Física y Deporte
- 8 **Dirección de Fomento Económico**
 - 8.1. Departamento de Turismo
- 9 **Dirección de Bienestar e Igualdad Sustantiva**
 - 9.1. Departamento de Programas Sociales
 - 9.2. Departamento de Salud Pública e Higiene
- 10 **Dirección Asuntos Jurídicos**

- 10.1. Departamento de lo Contencioso
- 10.2. Departamento de Normatividad
- 11 **Dirección de Registro Civil**
- 12 **Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil**
 - 12.1. Departamento de Policía Preventiva y Faltas Administrativas
 - 12.2. Departamento de Policía Vial
 - 12.3. Departamento de Protección Civil
- 13 **Dirección de Servicios Públicos**
 - 13.1. Departamento de Servicios Generales
 - 13.2. Departamento de Alumbrado Público
 - 13.3. Departamento de Limpia y Sanidad
 - 13.4. Departamento de Mantenimiento de Infraestructura Municipal
- 14 **Dirección de Infraestructura**
 - 14.1. Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto
 - 14.2. Departamento de Licitaciones y Contratos
 - 14.3. Departamento de Supervisión y Ejecución de Obra
- 15 **Dirección de Desarrollo Rural**
 - 15.1. Departamento de Ganadería
 - 15.2. Departamento de Pesca
 - 15.3. Departamento de Asuntos Ejidales
- 16 **Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Ecología**
 - 16.1. Departamento de Inspección Urbana
 - 16.2. Departamento de Ecología

Por su parte, la administración pública descentralizada se compone por:

1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santiago Ixcuintla, Nayarit;
2. Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, y
3. Instituto Municipal de Planeación de Santiago Ixcuintla, Nayarit.

Asimismo, en términos del artículo 7 del Reglamento de Autoridades y Organismos Auxiliares del municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, publicado en la Gaceta Municipal con fecha 19 de diciembre de 2018, son autoridades Auxiliares:

1. Los Delegados Municipales, y
2. Jueces Auxiliares.

En su conjunto, tienen funciones relativas para mantener la tranquilidad, el orden, la seguridad, la paz social y la protección de los habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 10 del citado Reglamento, son Órganos Auxiliares del municipio, los siguientes:

1. La Comisión Municipal de los Derechos Humanos;
2. Los Consejos de Participación Ciudadana;
3. Los Comités de Acción Ciudadana, y
4. El Cronista Municipal.

Estos son Órganos Auxiliares de representación vecinal y tienen por objeto atender los intereses de su comunidad con relación a las necesidades y calidad de los servicios públicos de su entorno, son encargados de la gestión, promoción y ejecución de planes y programas municipales en las diversas materias.

d. TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo al texto constitucional general y local, una de las funciones primordiales del municipio en México, es la prestación de servicios públicos municipales, con la finalidad de atender las demandas de la población.

Al respecto, de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, durante el 2022 en el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, la población presentó diversas solicitudes de trámites y servicios, desglosándose de conformidad con la siguiente tabla:

Como es de observarse, los trámites y servicios que mayor demanda tienen son los relacionados con derechos de suministro de agua potable y drenaje, los relacionados con el Registro Civil, tales como solicitud de copias certificadas de actas y la solicitud de constancia de alineamiento y número oficial.

Por su parte, el estado que guardan los servicios públicos municipales, de acuerdo a datos del INEGI se tiene lo siguiente:

a) Alumbrado Público

Durante el ejercicio 2022, el Municipio de Santiago Ixcuintla registró 3,700 lámparas o luminarias que dan el servicio de alumbrado público, de las cuales 370 se reportaron fuera de funcionamiento.

b) Mercados

En cuanto a Mercados, se cuenta con dos registros oficiales, uno de los cuales se ubica en la cabecera municipal y otro en la localidad de Villa Hidalgo.

c) Rastros

En cuanto al servicio de rastro público, se registró la existencia de dos rastros, uno en la localidad de Santiago Ixcuintla, cabecera municipal y otro en Villa Hidalgo.

d) Parques y Jardines

Contar con espacios públicos es fundamental para el desarrollo de la población Santiaguense, por ello el municipio tiene a su cargo la construcción, mantenimiento y equipamiento de calles, parques y jardines.

Al respecto, se cuenta con un registro oficial de la existencia de 46 parques públicos y 10 jardines públicos en la circunscripción territorial de Santiago Ixcuintla, Nayarit.

e) Panteones

De acuerdo a datos del INEGI, en el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, se cuenta con un registro oficial de 30 panteones, todos en funcionamiento, de los cuales uno es administrado de manera directa por la Administración Pública.

f) Tránsito y Vialidad

Otro de los aspectos fundamentales que requieren atención en los municipios es lo relacionado con la movilidad, sin enfocarse necesariamente en los vehículos automotores, sino también es importante considerar en general, el traslado de las personas, aspecto que se relaciona con el tránsito, para lo cual es fundamental contar con una adecuada planificación, reglamentación y principalmente, su implementación.

De acuerdo a datos del INEGI, en el 2023 se registraron 24,268 vehículos de motor registrados en circulación.

g) Protección Civil

Proteger a la población civil no solo es una facultad municipal, sino es un deber constitucional, para ello es fundamental contar con disposiciones en la materia, tanto normativas, como de planeación y programación que permitan prevenir y hacer frente a posibles eventualidades.

En cuanto al aspecto normativo, con fecha 29 de diciembre de 2020 se publicó el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Santiago, Ixcuintla, Nayarit.

Con relación a la planeación y programación, de acuerdo con datos recabados por el INEGI en el 2022, el municipio no contaba con un Plan o Programa de Protección Civil, así como tampoco con un Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogos.

No obstante, a lo anterior, tratándose de planes o programas especiales en la materia de acuerdo a ciertos eventos o días festivos, el municipio reportó sí contar con dichos instrumentos, algunos de los eventos para los cuáles sí se contó con planes o programas fueron: Semana Santa, incendios Forestales, así como para temporada de Lluvias y ciclones tropicales, destacándose que no contaron con planes o programas para la temporada de sequías.

h) Agua Potable y Saneamiento

Una de las demandas sociales más comunes en los municipios es el servicio público de agua potable, puesto que este no solo es un servicio público que debe ser otorgado por la administración pública municipal, sino que es un derecho humano al cual todas y todos los Santiaguenses tienen derecho que les sea garantizado.

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, contaba al 2022 con 48 obras de toma de agua para abastecimiento público, las cuales tienen los siguientes destinos, después de su extracción:

Del total de las obras de toma, 44 son desinfectadas con hipoclorito de sodio o calcio, mientras que en cuatro no se especificó el tipo de desinfectante utilizado.

Con relación a las plantas de potabilización, se reportó la existencia de una planta de potabilización y cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales, tres de ellas, una vez que el agua es tratada, tiene como destino final la descarga directa a un río o algún arroyo.

Al respecto, es de subrayar que al 2022 el municipio no contaba con un plan para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, o con un documento homólogo en donde se establezca un diagnóstico de cuál es el estado que guarda la prestación de dichos servicios públicos, así como con las políticas y acciones a emprender en la materia.

i) Residuos Sólidos y Urbanos

En el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, al 2022 el 90% de la población señaló contar con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.

En promedio, al día se recolectan 106,000 kilogramos de residuos sólidos urbanos, contando únicamente con el registro de un sitio de disposición final.

Entre los procesos que lleva a cabo el sitio de disposición final de residuos sólidos se encuentran los siguientes:

- Control de acceso a vehículos y personas.
- Registro de empresas que depositan residuos sólidos.
- Compactación y cubrimiento con tierra de los residuos.

En sentido contrario, los procesos de los cuales no se registró que se lleven a cabo en el sitio de disposición final de residuos sólidos, son los siguientes:

- Registro de tipo y cantidad de residuos sólidos ingresados.
- Monitoreo ambiental de biogás.
- Monitoreo ambiental de lixiviados.
- Monitoreo ambiental de acuíferos.
- Dispositivos de seguridad y planes de contingencia.
- Monitoreo de polvo, materiales ligeros, ruidos, olores y fauna nociva.
- Quema controlada de residuos.

j) Seguridad Pública

En términos del párrafo noveno del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función del Estado, se encuentra a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas; así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto por el texto constitucional y las leyes en la materia.

La seguridad pública comprende tanto la prevención, la investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas.

De acuerdo a información obtenida del INEGI, en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en el municipio de Santiago Ixcuintla Nayarit, se realizaron 1,151 puestas a disposición de personas, de las cuales 1,120 se realizaron ante la autoridad de Justicia Cívica u homóloga, y 31 ante el Ministerio Público.

k) Incidencia Delictiva

En cuanto al índice de incidencia delictiva en el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, a octubre del presente ejercicio 2024, el delito que mayor incidencia tiene es el de violencia familiar con un total de 208, seguido de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar con 108 casos, además de amenazas y daño a la propiedad con 78 y 71 casos respectivamente.

Para pronta referencia, en el siguiente gráfico se muestra la incidencia delictiva registrada en el periodo señalado:

COPIA DE INTERNO

VIII. METODOLOGÍA

La metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Ixcuintla, Nayarit 2024-2027, ha sido un proceso transparente, inclusivo y orientado a resultados, con un fuerte énfasis en la participación ciudadana. Cada fase estuvo enfocada en garantizar que las acciones y proyectos respondan a las necesidades reales de la comunidad, y que el desarrollo del municipio sea equilibrado, justo y sostenible. La colaboración entre el gobierno municipal, la ciudadanía y otros actores clave será esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos.

La planeación del desarrollo del Municipio de Santiago Ixcuintla, establece las políticas de desarrollo y para cada política determina el objetivo estratégico, la estrategia específica y las acciones estratégicas, definidas estas últimas como: aquellas que impactan a la sociedad y a su entorno con resultados de valor público y transforman la gestión gubernamental, orientado a esta, a lograr objetivos de desempeño comprometidos de manera abierta y pública, a través de la siguiente manera:

Planeación y Preparación

- **Definir objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo:** Alinear los esfuerzos del plan con las necesidades locales, los objetivos nacionales y las políticas públicas en vigor.
- **Identificar actores clave y grupos de interés:** Determinar a quiénes se va a invitar a los foros, tales como grupos comunitarios, asociaciones civiles, empresarios, autoridades locales, jóvenes, mujeres, entre otros.
- **Seleccionar el formato de los foros:** Pueden ser presenciales, virtuales o mixtos. La elección depende del contexto local, la accesibilidad y el alcance deseado.
- **Diseñar un programa de actividades:** Incluir dinámicas de trabajo grupal, mesas de diálogo, y ejercicios de priorización de necesidades y propuestas.

Convocatoria y Sensibilización

- **Convocar a los ciudadanos y actores locales:** A través de medios de comunicación (redes sociales, carteles, sitios web municipales, etc.), garantizar una amplia difusión y asegurar que todos los grupos tengan acceso a la información.
- **Sensibilizar sobre la importancia de la participación ciudadana:** Explicar cómo la participación en estos foros influye directamente en las decisiones que se tomarán para el desarrollo del municipio.

Realización de los Foros de Participación

- **Inauguración y contextualización:** En cada foro, se debe presentar el contexto general del Plan Municipal de Desarrollo, explicando el propósito del plan, las etapas de elaboración y la importancia de la participación.

- **Dinámicas participativas:** Para asegurar una participación activa, se pueden implementar diversas dinámicas como:
 - **Mesas de trabajo:** Dividir a los participantes en grupos que discutan temas específicos (salud, educación, infraestructura, seguridad, etc.).
 - **Lluvias de ideas:** Promover la generación libre de ideas, sin filtros, para captar todas las perspectivas.
 - **Mapeo de problemas y soluciones:** Utilizar mapas comunitarios, diagramas o software interactivo donde los participantes puedan visualizar los problemas y sugerir soluciones.
 - **Priorización de temas:** Hacer uso de votaciones o encuestas para identificar las principales preocupaciones y prioridades de los ciudadanos.

Análisis y Sistematización de la Información

- **Recopilación y análisis de las propuestas:** Las ideas y demandas de cada foro deben ser documentadas de forma sistemática y organizada. Esto incluye clasificar las sugerencias por temas y evaluar la viabilidad de las propuestas.
- **Informe preliminar de resultados:** Elaborar un informe con los puntos clave recogidos en los foros, destacando las áreas de mayor consenso y aquellas que requieren mayor atención.

Validación y Retroalimentación

- **Revisión por parte de los participantes:** Realizar una segunda ronda de retroalimentación con los participantes iniciales, o con una muestra representativa de la comunidad, para validar los resultados obtenidos.
- **Ajuste de propuestas:** Incorporar los comentarios y sugerencias de esta validación en el plan final, ajustando las estrategias de acuerdo a las prioridades locales.

Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

- **Redacción del plan final:** Con la información y las propuestas recolectadas, los técnicos y responsables del plan proceden a su redacción, priorizando las necesidades más relevantes y ajustando los recursos y tiempos para su ejecución.
- **Presentación pública del plan:** El plan final debe ser presentado ante la comunidad para mostrar cómo sus aportaciones se reflejan en las decisiones finales.

Seguimiento y Evaluación

- **Establecer mecanismos de monitoreo:** Definir un sistema de evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando que la comunidad pueda seguir de cerca el progreso y el impacto de las acciones acordadas.

- **Foros periódicos de seguimiento:** Organizar foros o encuentros para revisar avances y hacer ajustes conforme se vayan presentando nuevas necesidades o cambios en las condiciones locales.

COPIA DE INTERNET

IX. RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La consulta a diversos sectores de la sociedad es una importante fuente de información, para lograr que el Plan de Desarrollo Municipal sea un documento que plasme la realidad de las y los habitantes de Santiago Ixcuintla, Nayarit y de todas las localidades que lo conforman; así mismo es crucial que sean escuchadas todas las voces y opiniones desde todos los ámbitos de la sociedad, sea el económico, social, privado, educativo, deportivo, así como desde la diversidad de Ideologías, religiones, creencias, usos y/o costumbres, con la finalidad de que este documento de representación y voz a todos los habitantes de este Municipio.

Con la finalidad de llevar a cabo este proceso para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Ixcuintla, Nayarit; se escogió como mecanismo de participación ciudadana los foros presenciales de consulta ciudadana, siendo estos Foros un espacio de diálogo donde la ciudadanía expresa sus opiniones libremente y pueden propiciar un debate en el que se concrete una idea o se tome una decisión en común. Los foros se utilizan para recopilar información, promover el diálogo y la participación ciudadana en el proceso de planeación.

Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 134, fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 3, fracción XVI Bis, 15, fracción III, 49, 50, 61 fracción II, inciso f), 106, fracción V, inciso a), 208, 208 Bis, 208 Ter y 209 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 68 y 69 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, se suscribió el Acuerdo que tiene por objeto emitir la Convocatoria para participar en las acciones para la planeación democrática del desarrollo municipal 2024-2027, por parte del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Santiago Ixcuintla, Nayarit; para efecto de sentar las bases de la Convocatoria mencionada.

Por lo anterior citado se procedió a dar difusión por medio de perifoneo en la localidad de Villa Hidalgo y en la cabecera municipal para dar a conocer fechas y horarios, así como los puntos de encuentro donde se llevarían a cabo los foros presenciales de consulta ciudadana, realizando a su vez la difusión de tan importante ejercicio ciudadano en medios electrónicos oficiales del Honorable Ayuntamiento.

Así mismo se procedió a realizar invitaciones en formato físico, para la asistencia a los foros de manera presencial, por parte de las autoridades auxiliares y de elección popular tales como los integrantes de los comités de acción ciudadana, integrantes de los comisariados ejidales y jueces auxiliares, de todas las localidades del municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; realizando una labor titánica por parte del Instituto Municipal de Planeación, la movilización a la zona serrana, costera, en la cabecera municipal, así como a las localidades más alejadas, todo esto con el fin de tener una representación de todo el municipio en los citados foros.

También se llevó a cabo la invitación de manera oficiosa a los servidores públicos del Ayuntamiento, algunos de los cuales fungieron como moderadores en dichas mesas de trabajo dentro de los Foros Presenciales, coadyuvando con estas acciones a la culminación de este importante ejercicio de consulta y permitiendo la integración de tan importante documento.



Por lo anterior mencionado es que se llevaron a cabo foros presenciales dentro del municipio con la finalidad de atender las propuestas, requerimientos y necesidades prioritarias de los habitantes de esta municipalidad, con el objetivo de diseñar las líneas de acción necesarias para solucionar las problemáticas más recurrentes o representativas de esta región, que es abundante en sus recursos naturales y la riqueza de su gente, pero a su vez enfrenta retos económicos, sociales y de desarrollo, conforme el crecimiento acelerado de las sociedades en general.

De tal forma, los foros presenciales constaron de 7 mesas de trabajo, donde se dio atención a temáticas derivadas de los ejes rectores y del eje transversal, que dan cumplimiento a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, llevando a cabo el acompañamiento de las mesas de trabajo, especialistas en los temas quienes desde su experiencia y conocimiento coadyuvaron para que los habitantes de las localidades vertieran sus opiniones y llevaran a cabo sus conclusiones.

Importante mencionar que, al momento de externar sus opiniones, en un entorno favorecedor para la lluvia de ideas, fueron tomando forma las propuestas ciudadanas que daban soluciones a las problemáticas, mencionando que en todo momento se generó un dialogo abierto de parte de los habitantes y el orden de gobierno municipal, propiciando con esto el diseño de estrategias en conjunto para que el impacto positivo fuera mayor dentro de las comunidades.



Las temáticas consistieron en 18 apartados y se contó con la presencia de siete moderadores, todos ellos funcionarios públicos titulares de las Direcciones o Secretarías que dan atención a las necesidades más demandadas por la ciudadanía, en cuanto a servicios públicos, tramites o procedimientos se refiere, resultando el esquema de Mesas de Trabajo, Temas y Responsables como se enlista a continuación:

Mesa	Tema	Moderador	Puesto y/o Cargo
Mesa 1	1. Fin de la pobreza	Juan Altamirano Valdivia (Moderador)	Director de Fomento Económico
	2. Hambre cero		
	10. Reducción de las desigualdades	Salvador Peraza Rincones (Apoyo) Gilberto Rico Zamora (Apoyo)	Coordinador de Derechos Humanos Coordinación Municipal de Inclusión LGBT
Mesa 2	3. Salud y Bienestar	Antonio Soto Isiordia (Moderador)	Departamento de Salubridad y Sanidad
Mesa 3	4. Educación de calidad	Modesto Albino Quezada López (Apoyo)	Departamento de Educación, Arte y Cultura
	5. Igualdad de género	María del Rosario García Martínez (Moderador)	Instituto Municipal de la Mujer
Mesa 4	6. Agua limpia y saneamiento	Ángel Ceja Virgen (Moderador) Marlon Omar Rosales Guzmán (Apoyo)	Director del OOMAPAS Director de Servicios Públicos Municipales

Mesa	Tema	Moderador	Puesto y/o Cargo
Mesa 5	7. Energía asequible y no contaminable	Ulises de Jesús Murillo Cedano (Apoyo)	Departamento de Alumbrado Publico
	8. Trabajo decente y crecimiento económico		Director de Fomento Económico
	9. Industria, Innovación e Infraestructura	Antonio González Huizar (Moderador)	Director de Infraestructura, Urbanismo y Ecología
Mesa 6	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ignacio Amaya Meléndez (Apoyo) José Manuel Lamarque Tirado (Apoyo) José Luis Palomares Castillo (Moderador)	Departamento de Agricultura
	12. Producción y consumo responsables		Departamento de Ganadería
	13. Acción por el clima		Subdirector de Desarrollo Urbano
	14. Vida submarina		
	15. Vida de ecosistemas terrestres		
Mesa 7	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianza para lograr los objetivos	Carlos Gerardo Andrade Rosas (Apoyo)	Secretario de Seguridad Publica
		Gladis Elena Virgen Pérez (Moderador)	Contralora Municipal
		Carlos Alberto Solís Gutiérrez (Apoyo)	Director de Policía Preventiva y Faltas Administrativas
		Erik Zepeda Audelo (Apoyo)	Director de tránsito y vialidad
		David Estrada Mariscal (Apoyo)	Director de Protección Civil
Mesa 8	18. Cohesión social e interculturalidad de los pueblos originarios y afro mexicanos.	Salvador Peraza Rincones (Moderador)	Coordinador de Derechos Humanos

El primer foro presencial se llevó a cabo en la plaza principal, de la localidad de Villa Hidalgo situado a 15.4 kilómetros de la Cabecera Municipal, donde se dieron cita habitantes de esta localidad y circunvecinos, quienes, acompañados por los servidores públicos designados como moderadores, llevaron a cabo una jornada donde se expusieron las problemáticas y necesidades más demandantes, las cuales fueron plasmadas en los Formatos hechos para ese fin, donde se relataron en orden los desafíos a los que se enfrentan dentro de las comunidades que representan.

De la totalidad de 35 participantes al foro presencial de consulta ciudadana, 11 fueron mujeres y 24 fueron hombres quienes, desde sus distintas ideologías, realizaron propuestas incluyentes que cierran las brechas de discriminación y rezago entre ambos sexos, siendo los principales problemas detectados los relacionados a continuación:

- La falta de apoyos alimentarios tales como despensas y desayunos escolares propiciando una mejor alimentación.
- Regular el sector agropecuario buscando pagos justos por productos agrícolas y apoyo por parte de las autoridades para la venta de estos productos.
- Impulso por nuevas fuentes de empleo.
- La drogadicción entre jóvenes y niños principalmente afecta todas las esferas sociales, económicas, de salud de los adictos, generando un impacto negativo dentro de las familias y la sociedad de Villa Hidalgo.
- Se detectaron problemáticas en materia de salud tales como el dengue y el desabasto de medicamentos y atención médica en general.
- El mejoramiento en materia de servicios públicos tales como agua potable, drenajes y recolección de basura.
- La rehabilitación en cuanto a las principales vialidades y en las colonias los empedrados de las calles.
- Los caminos saca cosechas en mal estado y resaltando lo necesarios que son para el traslado de los granos, semillas o frutos que serán destinados a la venta.

El segundo foro presencial de participación ciudadana fue en la cabecera municipal, en las instalaciones del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF) Santiago Ixcuintla, Nayarit; siendo el punto de reunión de 57 asistentes, 32 hombres y 25 mujeres, habitantes de la cabecera municipal y localidades cercanas quienes propiciaron un dialogo abierto y participativo que culmino en identificar las siguientes problemáticas:

- Mejorar los servicios públicos tales como alumbrado público, agua potable, drenaje y recolección de basura.
- El reencarpetamiento y rehabilitación de las principales vialidades.
- El apoyo al deporte como mecanismo de prevención de las adicciones en los habitantes de Santiago Ixcuintla, Nayarit.
- El orden y la vigilancia por parte de las autoridades municipales en esa materia es necesario para contrarrestar la violencia, los robos a casa habitación, así como la venta y consumo de drogas.

En el mismo orden de ideas y conforme la programación de Foros de Consulta se llevó a cabo el último de estos, en la cabecera municipal siendo el punto de encuentro el Teatro Ixcuintla, donde se dieron cita un total de 126 asistentes, de los cuales 33 eran mujeres y 93 hombres, así mismo es importante mencionar la mayoría eran integrantes de los Comisariados Ejidales, Comités de Acción Ciudadana y Jueces Auxiliares de sus comunidades, representando en total a 45 localidades, como se enuncian a continuación:

Acaponetilla, Amapá, Cerritos, Corral de Piedra, El Capomal, El Botadero, El Corte, El Limón, El Novillero, El Papalote, El Puente, El Tambor, El Tizate, Gavilán Chico, Gavilán Grande, La Guinea, La Presa, Las Higueras, Las Higuieritas Región de las Haciendas, Las Labores, Las Parejas, Mayorquin, Mojarritas, Ojos de Agua, Otates, Palmar de Cuautla, Pantano Grande, Paso Real de Cahuipa, Patroño 1, Peñasquillo, Pozo de Ibarra, Pozo de Villa, Puerta de Palapares, Rancho Nuevo región de las Haciendas, Reynosa, San Isidro, San Miguel #2, Santa Cruz, Sentispac, Toro Mocho, Vado del Cora, Valle Lerma, Valle Zaragoza, Villa Juárez y Estación Yago.

Es importante mencionar que se contó con representación de Instituciones Federales como lo es la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) sede Santiago, Ixcuintla, Nayarit; así como del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) sede Santiago, Ixcuintla, Nayarit; contando también con la representación de la Universidad Tecnológica de la Costa, docentes y ciudadanía en general.

Así mismo y en conjunto con las autoridades municipales presentes se dio inicio a un dialogo abierto donde se expusieron problemáticas de distinta índole, pero a su vez siendo casi una constante entre la región las mismas situaciones de las que adolecen en general, razón por la cual plasmaron sus necesidades más apremiantes tales como:

- La drogadicción en niños, adolescentes y jóvenes en la mayoría de las localidades.
- La rehabilitación de infraestructura, tales como carreteras, calles y caminos saca cosechas, plazas públicas, panteones, canchas públicas, escuelas públicas ya que en la mayoría de los casos se encuentran en mal estado, así como la construcción de canales de riego y pozos profundos para riego para la optimización de las siembras y cosechas.
- Falta de acceso a la educación de los niños, adolescentes y jóvenes, así como deficiencias al impartir clases ya que en las escuelas no hay maestros y atienden dos o más grados a la vez, o no cuentan con las aulas suficientes.
- Falta de impulso para lugares turísticos en el municipio mencionando la gran riqueza natural y geográfica con que cuenta el municipio en cuanto a la biodiversidad.
- Falta de agroindustria para darle valor al producto, así como la regulación en los precios de los insumos para siembra ya que son caros, además de carecer de apoyo en la venta de productos agrícolas o ganaderos.
- No hay conciencia de reciclaje y cuidado del medio ambiente, así como de la importancia de la reforestación y de cuidar de los parques y jardines existentes.

- No hay recolección de basura continua, no hay suficiente agua potable o la calidad del agua es mala, falta de drenajes y alumbrado público en las distintas localidades.
- Hay la imperiosa necesidad de contar con apoyos y despensas para personas necesitadas, ya que no cuentan con ingresos económicos estables, así mismo se necesitan fuentes de empleo que no sean temporales.
- Se requieren cursos y capacitaciones que apoyen el autoempleo, así como programas sociales que den apoyos económicos en este rubro.
- Falta de interés de las autoridades federales, estatales y municipales en atender necesidades y trabajar en conjunto con la ciudadanía.
- Se detecta ausencia de valores y cuidado en adolescentes y niños, no se fomenta el arte y la cultura, además de no contar con apoyo al deporte para la prevención de adicciones y propiciar ambientes sanos de desarrollo.
- Falta de vigilancia, orden y seguridad en las localidades destacando la falta de cultura vial, el incremento de accidentes automovilísticos y la creciente cifra de percances de motociclistas, que no usan accesorios para su seguridad, además de mencionar los robos a casa habitación y la nula vigilancia mediante el patrullaje en las localidades.

Siendo estos solo algunos de los aspectos más relevantes en cuanto a las problemáticas y necesidades identificadas, permitiendo abrir un panorama real para la integración del Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, ya que permite medir el pulso de las localidades más representativas del Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; y con esto generar los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias, para darle solución a estas situaciones que no permiten el bienestar de los habitantes del municipio.



X. ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

EJE 1. BIENESTAR



En este eje es posible plantear temas relacionados al desarrollo social de la población y su condición de bienestar. Se deben proponer estrategias para resolver problemas que tiene que ver con educación, salud, alimentación, pobreza y acceso a servicios básicos, entre otros.

Dichas acciones deben tomar en cuenta las características de la población -tales como edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatutos migratorio y discapacidad-, asociadas al ejercicio de los derechos humanos y a la luz del principio de “No dejar a nadie atrás”.

Para ello, resulta fundamenta la desagregación de los promedios de las estadísticas y datos oficiales en torno a las características enunciadas. También es importante la formulación de soluciones que consideren los efectos diferenciados de las políticas públicas en los distintos grupos de la población, con miras a cerrar las brechas.

EJE 2. DESARROLLO SOSTENIBLE



En este eje se pueden proponer temas relacionados con el desarrollo ambiental. Se deben generar estrategias para fomentar la preservación del medioambiente y sus ecosistemas, la protección a la biodiversidad, la gestión integral y adecuada de los residuos, y la producción de energías alternativas limpias.

Debe incluir información acerca de los recursos naturales del municipio, su esta de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con un impacto ambiental, si existen áreas protegidas en el territorio, así como la exposición a riesgos ante los efectos del cambio climático y los fenómenos hidrometeorológicos.

También se pueden abordar las políticas públicas, programas y acciones orientadas a impulsar medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático, con el objetivo de fortalecer la resiliencia del municipio con miras a largo plazo.

Se puede articular este apartado con el principio de “Indivisibilidad” de la Agenda 2030 por las tres dimensiones del desarrollo sostenible (ej. social, económica y ambiental), bajo un enfoque de justicia intergeneracional.

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO, INCLUYENTE Y JUSTO



En este eje es posible plantear temas relacionados al desarrollo económico incluyente y justo en el municipio. Se deben proponer estrategias para fomentar la productividad y el impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, como generador del bienestar de la población y como uno de los mecanismos para cerrar brechas.

Dichas acciones deben llevar a un desarrollo económico incluyente, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno de mujeres y hombres, promover el desarrollo profesional de todos los sectores de la población, además de prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente.

Para ello, el principio de la Agenda 2023 de “No dejar a nadie atrás” resulta de gran importancia, a fin de asegurar un modelo de desarrollo económico incluyente, generador de bienestar y respetuoso con el medio ambiente y sus ecosistemas.

EJE 4. BUEN GOBIERNO, GOBERNANZA Y PAZ SOCIAL



En este eje se pueden proponer temas relacionados con la seguridad, la procuración de justicia y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio para garantizar el Estado de Derecho.

Se deben generar estrategias para garantizar la seguridad de las personas y la procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.

Todo lo anterior bajo un enfoque de género, de inclusión y de no discriminación y en consonancia con la protección, el respeto y la promoción del acceso efectivo a los derechos humanos.

En este eje es posible plantear temas relacionados al desarrollo de capacidades institucionales y buen gobierno en el municipio. Se deben proponer estrategias para fomentar la coordinación institucional, la capacidad organizativa, las finanzas públicas, así como la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

También se podrían incluir acciones para impulsar alianzas intergubernamentales a nivel regional, nacional e internacional que contribuyan al desarrollo local, haciendo alusión a los mecanismos de gobernanza para la implementación de la Agenda 2030.

EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO Y DE OPORTUNIDADES

Este eje transversal deberá tener un impacto en todos los programas, acciones y políticas implementadas por el Ayuntamiento. Deberán incorporarse estrategias para garantizar la equidad de género; poner fin a la discriminación hacia mujeres, niñas, miembros de la comunidad LGBTITI y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad; y promover la participación plena y pacífica de las mujeres en la vida política, económica y social del municipio, así como la igualdad de oportunidades.

Este eje está enmarcado en la esencia misma de la Agenda 2030, la cual se sustenta en un enfoque de género y de derechos humanos, consagrados en el principio de “No dejar a nadie atrás”.

Este eje transversal deberá tener un impacto en todos los programas, acciones y políticas implementadas por el Ayuntamiento. Se deben proponer estrategias para promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad entre las personas, sin importar su condición, raza, sexo, origen étnico, orientación sexual o situación económica.

COPIA DE

XI. PROPUESTAS ELECTORALES PARA EL DESARROLLO.

A fin de integrar las propuestas presentadas durante el proceso electoral ordinario 2024 por las y los candidatos que fueron electos y que actualmente forman parte del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Santiago Ixcuintla, Nayarit; se recabó la información presentada por las y los integrantes de dicho cuerpo edilicio (Presidente y la Síndica Municipal, Regidoras y Regidores de mayoría relativa de las nueve demarcaciones electorales y de representación proporcional), a efecto de contar con propuestas planteadas por las diferentes fuerzas políticas del municipio y que en su conjunto, conformen un Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 plural y democrático.

Para ello, se recabaron y sistematizaron las propuestas que fueron registradas en la plataforma "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mismas que fueron agrupadas por los ejes que conforman el presente Plan de Desarrollo Municipal y por objetivos del desarrollo sostenible, de conformidad con lo siguiente:

EJE 1. BIENESTAR



- **Educación**

1. Brindar apoyo a estudiantes de bajos recursos.

- **Salud**

1. Realizar acciones en favor de la salud física y mental de la población, particularmente de las mujeres.
2. Empezar programas de prevención de conductas de riesgo para la salud, especialmente los relacionados con el consumo de drogas, alcohol y tabaco.
3. Realizar las acciones necesarias a fin de garantizar el servicio de 24 horas en clínicas de salud rurales.

- **Acceso a servicios básicos**

1. Mejorar el servicio de alumbrado público a través de la ampliación del mismo y la reparación de las luminarias ya existentes.

- **Cultura, recreación y deporte.**

1. Incentivar la práctica de deportes, actividades culturales y de recreación para las y los Santiaguenses.
2. Realizar campañas contra el sedentarismo, como estrategia para mejorar la salud física y mental.
3. Dotar de espacios deportivos para jóvenes.

EJE 1. BIENESTAR

4. Fomentar obras de teatro al aire libre, para fortalecer la comunicación y convivencia sana entre familias.
5. Realizar acciones para fomentar la convivencia sana entre jóvenes.
6. Dotar de espacios públicos con juegos interactivos para todas las edades.

EJE 2. DESARROLLO SOSTENIBLE

- **Preservación del medio ambiente.**
 1. Empezar campañas de reforestación para mitigar los efectos del cambio climático.
 2. Dotar a las y los Santiaguenses de mayores espacios verdes.
 3. Realizar acciones a fin de garantizar el derecho humano al agua potable y al saneamiento.
- **Gestión integral y adecuada de residuos.**
 1. Garantizar el acceso a agua potable para todas y todos.
 2. Realizar el tratamiento de aguas residuales para que podamos acceder a agua limpia.
 3. Ampliar la red del sistema de drenaje y alcantarillado y rehabilitar la ya existente.
 4. Mejorar el servicio de recolección de basura, a través de la ampliación del mismo y mediante la adquisición y operación de camiones de basura.

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO, INCLUYENTE Y JUSTO



- **Empleo.**
 1. Empezar estrategias para crear mayores fuentes de empleo.
 2. Establecer medidas para contar con entornos laborales seguros, libres de acoso y discriminación.
- **Sectores Productivos.**
 1. Establecer los mecanismos necesarios para crear las alianzas necesarias para fortalecer a estos sectores.
- **Innovación e Infraestructura.**
 1. Rehabilitar caminos y carreteras a las distintas localidades del municipio, a fin de eficientar tiempos de traslado.
 2. Rehabilitar calles, parques y jardines.
 3. Mejorar la imagen urbana del municipio.
 4. Realizar acciones para llevar a cabo la recuperación de barrios, en cuanto al mejoramiento de infraestructura.
 5. Gestionar obras de infraestructura para el Municipio.

EJE 4. BUEN GOBIERNO, GOBERNANZA Y PAZ SOCIAL



- **Seguridad.**
 1. Brindar capacitación a las diferentes corporaciones municipales de vialidad y seguridad municipal, con el objetivo de brindar paz y seguridad a la población.
 2. Dotar de recursos materiales a los cuerpos de seguridad pública y vialidad municipal, para dar una mejor prestación de servicios.
 3. Realizar acciones de vigilancia y/u operativos en las perimetrías de los planteles educativos, a fin de brindar seguridad a las y los estudiantes.
- **Paz social.**
 1. Realizar acciones para llevar a cabo la recuperación de barrios, en cuanto a la recuperación del tejido social y favorecer la convivencia vecinal.

EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO Y DE OPORTUNIDADES

- **Equidad de género.**
 1. Implementar un programa integral de apoyo, atención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia.
 2. Establecer mecanismos de participación activa de mujeres en la toma de decisiones públicas, priorizando su inclusión en proyectos productivos y sociales orientados a su beneficio.
 3. Diseñar e impartir cursos y campañas de sensibilización comunitaria y laboral en materia de violencia de género, dirigidos a toda la población.
 4. Gestionar la ejecución de programas federales y estatales enfocados en el bienestar, desarrollo y seguridad de las mujeres.
 5. Fomentar la igualdad laboral mediante estrategias para garantizar el respeto a los derechos de las mujeres en el ámbito laboral.
 6. Crear políticas y acciones que garanticen la representación equitativa de mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones dentro de las instituciones municipales.

- **Igualdad social y respeto a la diversidad.**
 1. Empezar campañas para fomentar la cultura de respeto, inclusión y no discriminación, sobre la importancia de la diversidad, equidad y el respeto a los derechos humanos, dirigidas a toda la población.
 2. Promover la inclusión activa de personas con discapacidad en programas y actividades de participación social, cultural y comunitaria.
 3. Implementar programas de apoyo y sensibilización que promuevan el respeto y la no discriminación hacia los grupos de la comunidad LGBTQI+, garantizando su acceso equitativo a oportunidades y derechos.
 4. Garantizar la inclusión de personas pertenecientes grupos vulnerables en cargos públicos.
 5. Implementar estrategias de prevención y atención ante desastres naturales, para garantizar la integridad física de personas en situación de vulnerabilidad.

EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO Y DE OPORTUNIDADES

6. Crear espacios de esparcimiento inclusivos para personas con discapacidad y así fomentar su participación activa en la comunidad.

Sin lugar a dudas, la pluralidad democrática asegurará que, en el Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, todas las voces, independientemente de su ideología política, cultura, creencias, religión, género o condición social, sean escuchadas y representadas en los procesos de toma de decisiones para generar políticas públicas responsables e incluyentes.

Por dicha razón, habremos de considerar e incluir las propuestas de las y los integrantes del Ayuntamiento durante el proceso electoral, mismos, que se convirtieron en compromisos firmes ante la sociedad que nos representa, a partir de que asumimos la responsabilidad de estar al frente de la administración pública municipal.

COPIA DE INTERESES

XII. EJES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Para la construcción de los programas que conformarán los ejes estratégicos, se partió de las problemáticas detectadas en el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; tanto en el diagnóstico a partir de las cifras oficiales, como derivado de los resultados de participación ciudadana y de la información recabada de las propuestas electorales presentadas por quienes ahora integran el Ayuntamiento Constitucional durante el periodo 2024-2027.



Una vez identificadas y sistematizadas las problemáticas, se agruparon por eje estratégico, teniendo como resultado, lo siguiente:

EJE 1. BIENESTAR**Pobreza:**

- En 2020, el 23.4% de la población vivía en pobreza y el 1.2% en pobreza extrema.

Alimentación:

- Un porcentaje importante de la población enfrenta carencia alimentaria.
- Falta de apoyos alimentarios como despensas y desayunos escolares.

Educación:

- Escuelas con insuficientes aulas y maestros que atienden varios grados al mismo tiempo.
- Falta de acceso a la educación en localidades marginadas.

Salud:

- Presencia de enfermedades como el dengue y desabasto de medicamentos.
- Atención médica insuficiente.
- Desabasto de medicamentos.
- Drogadicción entre niños, adolescentes y jóvenes, afectando la salud física, mental y social.

Agua y Saneamiento:

- Deficiencia en la calidad del agua y disponibilidad del agua.
- Acceso limitado a agua potable y drenaje.
- Carencia de un plan para la prestación de servicios de agua potable y saneamiento.

Servicios Públicos:

- Deficiencias en el alumbrado público, con un porcentaje importante de lámparas fuera de servicio.
- Insuficiencia en la recolección de basura continua.

Deporte y recreación:

- Falta de apoyo al deporte como medio de prevención de adicciones.
- Necesidad de rehabilitación de canchas deportivas y espacios recreativos.

EJE 2. DESARROLLO SOSTENIBLE**Medio ambiente:**

- Falta de conciencia sobre reciclaje, reforestación y cuidado de parques y jardines.
- Problemas en el manejo de residuos sólidos, ya que es común que se queme la basura.

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO, INCLUYENTE Y JUSTO**Empleo:**

- Escasez de fuentes de empleo estables y falta de oportunidades laborales.
- Necesidad de cursos y capacitaciones para fomentar el autoempleo.

Infraestructura básica:

- Mal estado de vialidades y caminos "saca cosechas."
- Mal estado de plazas, panteones, canchas deportivas, escuelas y otros lugares comunitarios.

Sector agropecuario:

- Falta de regulación para garantizar precios justos en productos agrícolas, así como falta de apoyo por parte de autoridades para la venta de estos productos.
- Alto costo de insumos para siembra y carencia de agroindustrias.
- Infraestructura agrícola deficiente (canales de riego y pozos profundos).

Turismo:

- Potencial desaprovechado del turismo ecológico y cultural, a pesar de la riqueza natural y biodiversidad.

EJE 4. BUEN GOBIERNO, GOBERNANZA Y PAZ SOCIAL**Seguridad:**

- Alta incidencia de violencia familiar.
- Robos a casa habitación, venta y consumo de drogas.
- Falta de vigilancia y patrullaje en localidades.

Cultura vial:

- Incremento en accidentes automovilísticos y motociclistas que no usan equipo de seguridad.

Relación ciudadanía-autoridades:

- Falta de interés de las autoridades federales, estatales y municipales en atender necesidades prioritarias.
- Débil colaboración entre gobierno ciudadanía.

EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO Y DE OPORTUNIDADES**Oportunidades laborales:**

- La mayoría de la población no económicamente activa está dedicada a los quehaceres del hogar, especialmente mujeres, se requieren oportunidades laborales y de desarrollo para este sector.

Inclusión social:

- Falta de apoyos para personas en situación vulnerable (despensas, programas sociales, apoyos económicos).

Educación:

- Acceso desigual a la educación en comunidades marginadas.

Participación social:

- Escasa promoción de valores, arte y cultura, especialmente en niños y jóvenes.

Ahora bien, una vez identificadas las problemáticas por eje, es necesario plantearnos cuáles serán los objetivos generales de cada uno de ellos, partiendo de la visión y misión de la Administración Pública Municipal 2024-2027.

Una vez planteados los objetivos generales, cada eje se conformará por programas que buscan dar solución a las diferentes problemáticas detectadas en el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; y a su vez, cada programa se integrará por un objetivo estratégico y el número de metas que correspondan para alcanzar el objetivo planteado.

En su conjunto, el Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit 2024-2027, se encuentra conformado por 4 ejes estratégicos y 1 eje transversal, 5 objetivos generales, 20 programas, 20 objetivos específicos, 54 metas y 49 indicadores, conforme el esquema que se muestra a continuación:

COPIA DE INTERNET

Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit 2024-2027

Eje 1. Bienestar

Programa “Cumpliendo con la Reducción de la pobreza y seguridad alimentaria”

Programa “Cumpliendo con el Fortalecimiento Educativo”.

Programa “Cumpliendo con la Salud comunitaria”.

Programa “Cumpliendo con el servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado”.

Programa “Cumpliendo con Gestión de residuos sólidos”.

Programa “Cumpliendo con el servicio de Alumbrado Público”.

Programa “Deporte, Cultura y Recreación”.

Eje 2. Desarrollo Sostenible

Programa “Cumpliendo con Educación Ambiental y Reforestación”.

Programa “Cumpliendo con Espacios Públicos Verdes”.

Programa “Cumpliendo con Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano”.

Eje 3. Desarrollo Económico, Incluyente y Justo

Programa “Cumpliendo con Generación de Empleo y Capacitación Laboral”.

Programa “Cumpliendo con Modernización de Infraestructura Básica”.

Programa “Cumpliendo con Impulso al Sector Agropecuario”.

Programa “Cumpliendo con Desarrollo del Turismo Ecológico y Cultural”.

Eje 4. Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social

Programa “Cumpliendo con Fortalecimiento de la Seguridad Pública y la Cultura Vial”.

Programa “Cumpliendo con Recuperación del Tejido Social y Convivencia Comunitaria”.

Programa “Cumpliendo con Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Transparente”.

Eje transversal. Igualdad de Género y de Oportunidades

1. Programa “ Cumpliendo con la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres” .
2. Programa “ Cumpliendo con Inclusión Social y Respeto a la Diversidad” .
3. Programa “ Cumpliendo con Participación Social y Promoción de Valores Culturales” .

Finalmente, en el apartado de “Instrumentación, seguimiento y evaluación” se delimitarán las acciones que se emplearán para dar cumplimiento con cada uno de dichos programas, así como el seguimiento de los mismos, a fin de constatar su cumplimiento.

i. EJE 1. BIENESTAR**Objetivo General:**

Promover el desarrollo integral y sostenible del bienestar de la población, el mejoramiento de servicios públicos básicos, el fomento de actividades deportivas, culturales y recreativas, y la mejora de las condiciones de vida, asegurando la inclusión y equidad en todas las localidades del municipio.

1. Programa “Cumpliendo con la reducción de la pobreza y seguridad alimentaria”.**Objetivo Específico:**

Procurar la reducción de los índices de pobreza en el municipio y fomentar la seguridad alimentaria, mediante apoyos directos y programas para la población en situación vulnerable.

Estrategia:

Dotar apoyos directos y emprender programas integrales enfocados en el desarrollo de capacidades productivas para las familias de las localidades con mayor índice de pobreza en el municipio.

Metas:

- Entregar apoyos directos en especie a familias identificadas en situación de pobreza.
- Implementar o gestionar programas que fomenten el autoempleo mediante la capacitación para el trabajo.

Indicadores:

- Número de personas beneficiadas.
- Número de capacitaciones otorgadas.

2. Programa “Cumpliendo con el Fortalecimiento Educativo”.**Objetivo Específico:**

Gestionar ante las autoridades federales y estatales competentes, el mejoramiento de la infraestructura educativa y coadyuvar para que las localidades más marginadas tengan acceso a la educación.

Estrategia:

Fortalecer la coordinación y colaboración interinstitucional con las autoridades del ámbito educativo federal y estatal, a fin de generar vínculos que permitan la gestión del

mejoramiento de la infraestructura educativa, así como la calidad de la educación que se imparte en nuestro municipio.

Metas:

- Gestionar la construcción o rehabilitación, según sea el caso, de escuelas públicas en el municipio.
- Dotar a estudiantes de bajos recursos de apoyos, ya sea económicos o en especie, que les permitan continuar con sus estudios.

Indicadores

- Número de instalaciones educativas rehabilitadas o construidas, según sea el caso.
- Porcentaje de estudiantes beneficiados con apoyos.

3. Programa “Cumpliendo con la Salud comunitaria”.**Objetivo Específico:**

Coadyuvar con las autoridades de salud competentes a fin de fortalecer los servicios de salud.

Estrategia:

Realizar acciones correspondientes para hacer frente a las problemáticas en materia de salud, en favor de las y los santiaguenses.

Metas:

- Realizar campañas de prevención contra enfermedades como el dengue en las localidades del municipio.
- Realizar acciones que permitan prevenir y combatir la drogadicción.
- Gestionar ante las autoridades sanitarias competentes, el mejoramiento del sistema de salud en el municipio.

Indicadores:

- Número de localidades cubiertas con campañas realizadas de prevención del dengue.
- Número de acciones realizadas para prevenir y combatir la drogadicción.
- Número de gestiones realizadas ante autoridades sanitarias.

4. Programa “Cumpliendo con el servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado”.

Objetivo Específico:

Dotar del servicio de agua potable, así como ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema de drenaje y alcantarillado en localidades municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, que no cuentan con dichos servicios, así como mejorar la disponibilidad en los ya existentes.

Estrategia:

Programar y ejecutar las obras de infraestructura para mejorar y ampliar en su caso, la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Metas:

- Dotar de agua potable de calidad a las y los usuarios santiaguenses.
- Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.
- Implementar un plan de mantenimiento continuo para el abastecimiento de agua y drenaje.

Indicadores:

- Porcentaje de comunidades con acceso a agua potable y drenaje.
- Número de localidades beneficiadas con nuevos sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado.

5. Programa “Cumpliendo con la Gestión de residuos sólidos”.

Objetivo Específico:

Mejorar la gestión integral de residuos sólidos en el municipio.

Estrategia:

Realizar acciones necesarias para mejorar la recolección de basura en el municipio, tales como, la ampliación en la cobertura del servicio y el manejo de su gestión.

Metas:

- Efectuar la recolección de basura de manera eficiente, a través del mejoramiento de la prestación del servicio, así como la ampliación de su cobertura.
- Efectuar campañas de concientización para reducir la generación de residuos sólidos y la gestión adecuada de los mismos.

Indicadores:

- Porcentaje de cobertura de recolección de basura.
- Número de campañas de concientización y cobertura de las mismas.

6. Programa “Cumpliendo con el servicio de Alumbrado Público”.**Objetivo Específico:**

Optimizar el servicio de alumbrado público en las localidades del municipio.

Estrategia:

Realizar acciones para mejorar el servicio de alumbrado público del municipio, a través de la reparación de las luminarias que se encuentran fuera de funcionamiento, así como la ampliación de dicho servicio.

Metas:

- Elaborar un inventario de las luminarias existentes en el municipio e identificar las que se encuentran fuera de funcionamiento.
- Reparar las luminarias que se han detectado como fuera de funcionamiento.
- Ampliar la cobertura del sistema de alumbrado público en barrios, colonias y/o localidades que no cuentan con dicho servicio.

Indicadores:

- Número de luminarias reparadas y ampliadas.

7. Programa “Cumpliendo con el Deporte, la Cultura y Recreación”.**Objetivo Específico:**

Fomentar la salud física y mental mediante actividades deportivas, culturales y recreativas que promuevan la convivencia familiar y comunitaria.

Estrategia:

Realizar acciones que fomenten el deporte, la cultura, el arte y en general, la recreación entre los diversos sectores de la población.

Metas:

- Organizar eventos culturales en espacios públicos

- Organizar eventos deportivos que incentiven la activación física y la convivencia comunitaria.
- Coadyuvar y en su caso, apoyar a las actividades deportivas, culturales o festividades organizadas por diversos sectores de la sociedad, en favor de la recreación y convivencia familiar comunitaria.

Indicadores:

- Número de eventos deportivos y/o culturales realizados y asistentes.
- Eventos deportivos, culturales o festividades en los que el municipio colaboró.

ii. EJE 2. DESARROLLO SOSTENIBLE**Objetivo General:**

Fomentar la conciencia y participación de la población en la protección del medio ambiente mediante campañas de reforestación y el mejoramiento de espacios públicos verdes, así como la promoción de la gestión integral de residuos sólidos, implementando soluciones sostenibles como el tratamiento de aguas residuales para mejorar la calidad de vida, mitigar los efectos del cambio climático y promover un ambiente sano para todos los habitantes de Santiago Ixcuintla, Nayarit.

1. Programa “Cumpliendo con la Educación Ambiental y Reforestación”.**Objetivo específico.**

Promover la conciencia ambiental entre la población y fomentar la reforestación para mitigar los efectos del cambio climático.

Estrategia:

Desarrollar campañas sobre reciclaje, cuidado del medio ambiente y la importancia de la reforestación, involucrando a la comunidad en actividades prácticas como siembra de árboles y mantenimiento de parques.

Metas:

- Colaborar con el Gobierno Federal y Estatal, en el ámbito competencial del municipio, en la ejecución de acciones para plantación de árboles en diferentes zonas de la comunidad.
- Impulsar actividades sobre la importancia del cuidado ambiental.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas por el municipio para impulsar la plantación de árboles.

- Número actividades sobre la preservación ambiental, y en su caso, número de participantes.

2. Programa “Cumpliendo con Espacios Públicos Verdes”.

Objetivo específico:

Brindar espacios verdes, promoviendo áreas recreativas y de esparcimiento para la población.

Estrategia:

Crear y rehabilitar plazas, parques y jardines públicos con espacios verdes, garantizando su mantenimiento y accesibilidad para todos los habitantes del municipio.

Metas:

- Crear o rehabilitar parques y áreas verdes en el municipio.
- Establecer un programa de mantenimiento periódico para los espacios verdes existentes.

Indicadores:

- Número de espacios públicos con áreas verdes creados o rehabilitados.
- Porcentaje de comunidades con acceso a espacios verdes.
- Frecuencia de mantenimiento y conservación de los espacios verdes.

3. Programa “Cumpliendo con el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano”.

Objetivo específico:

Promover un ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible que mejore la planeación, el uso eficiente del suelo y la infraestructura, asegurando la armonía entre crecimiento urbano, medio ambiente y calidad de vida en el municipio.

Estrategia:

Emprender acciones en vías de cumplimiento del “Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Santiago Ixcuintla, Nayarit”, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit con fecha 1 de agosto de 2024.

Metas:

- Realizar acciones de cumplimiento al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Indicadores:

- Número de acciones emprendidas para dar cumplimiento con el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

iii. EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO, INCLUYENTE Y JUSTO**Objetivo General:**

Promover un desarrollo económico sostenible e incluyente que genere empleo digno y estable, fortalezca los sectores productivos locales, al tiempo que aproveche el potencial turístico del municipio, garantizando oportunidades equitativas y una mejor calidad de vida para toda la población santiaguense.

1. Programa “Cumpliendo con Generación de Empleo y Capacitación Laboral”.**Objetivo Específico:**

Fomentar la creación de fuentes de empleo digno y estable, así como la capacitación para el autoempleo, mejorando las oportunidades laborales en el municipio.

Estrategia:

Gestionar y en su caso, implementar talleres de formación técnica, oficios y habilidades para el autoempleo, junto con la promoción de alianzas para generar empleos y apoyar a los emprendedores locales.

Metas:

- Gestionar o en su caso, implementar talleres de capacitación para potencializar las habilidades laborales y autoempleo, con especialidad en aquellos que son dirigidos a mujeres y personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Fomentar e impulsar la creación de nuevos empleos en el municipio mediante alianzas estratégicas.

Indicadores:

- Número de personas capacitadas.
- Número de acciones realizadas para impulsar la creación de nuevos empleos.

2. Programa “Cumpliendo con la Modernización de Infraestructura Básica”.**Objetivo específico:**

Rehabilitar y mejorar la infraestructura básica del municipio para garantizar la conectividad, la funcionalidad de los espacios públicos y la calidad de vida de la población.

Estrategia:

Priorizar la rehabilitación de caminos rurales, vialidades urbanas y espacios públicos mediante proyectos estratégicos, gestionando recursos y fomentando la participación comunitaria.

Metas:

- Rehabilitar caminos "saca cosechas", calles y vialidades municipales.
- Gestionar ante las autoridades federales y estatales, la rehabilitación y/o apertura de caminos y carreteras, así como de caminos "saca cosechas".
- Mejorar espacios comunitarios, como plazas, canchas y parques.
- Implementar proyectos para mejorar la imagen urbana de barrios y colonias del municipio.

Indicadores:

- Kilómetros de calles, vialidades o caminos rehabilitados.
- Número de espacios comunitarios mejorados.
- Número de barrios o colonias beneficiados con infraestructura renovada.

3. Programa "Cumpliendo con Impulso al Sector Agropecuario".**Objetivo específico:**

Fortalecer la productividad del sector agropecuario mediante la regulación de precios, acceso a insumos accesibles, creación de agroindustrias y mejoras en la infraestructura agrícola.

Estrategia:

Realizar las gestiones correspondientes a fin de generar apoyos a productores agrícolas para regular precios, reducir costos de insumos y mejorar la infraestructura agrícola (canales de riego y pozos profundos), además de fomentar la creación de agroindustrias locales.

Metas:

- Establecer acciones de gestión, coordinación y/o colaboración a fin de fomentar la regulación de precios en beneficio de productores locales.
- Gestionar o en su caso, construir o rehabilitar canales de riego y/o pozos profundos.

Indicadores:

- Acciones realizadas para impulsar la regulación de precios.
- Kilómetros de canales de riego y pozos rehabilitados y/o construidos.

4. Programa “Cumpliendo con Desarrollo del Turismo Ecológico y Cultural”.**Objetivo específico:**

Aprovechar el potencial turístico del municipio mediante la promoción de sus recursos naturales, gastronómicos y culturales, fomentando un turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales.

Estrategia:

Diseñar e implementar rutas de turismo ecológico, gastronómico y cultural, rehabilitar sitios de interés y promover el municipio como destino turístico mediante campañas de difusión y alianzas con operadores turísticos.

Metas:

- Crear nuevas rutas de turismo ecológico, gastronómico y cultural en el municipio.
- Rehabilitar sitios turísticos del municipio.
- Implementar campañas de promoción turística, a fin de incrementar el flujo de turistas que visitan el municipio.

Indicadores:

- Número de rutas turísticas creadas.
- Número de sitios turísticos rehabilitados.
- Número de campañas de difusión realizadas.

iv. EJE 4. BUEN GOBIERNO, GOBERNANZA Y PAZ SOCIAL**Objetivo General:**

Promover un gobierno municipal eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía, que fortalezca la seguridad, la paz social y la colaboración entre gobierno y sociedad, mediante la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la inclusión social y la mejora continua en la prestación de servicios públicos, para garantizar el bienestar y la confianza de todas y todos los santiaguenses.

1. Programa “Cumpliendo con el Fortalecimiento de la Seguridad Pública y la Cultura Vial”.

Objetivo específico:

Reducir la incidencia delictiva y los accidentes viales, mediante el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad, la mejora de la vigilancia, y la promoción de una cultura vial responsable en el municipio.

Estrategia:

Capacitar y equipar a las corporaciones de seguridad y vialidad, implementar operativos de vigilancia en puntos clave, y realizar campañas de concientización sobre cultura y seguridad vial dirigidas a motociclistas y automovilistas.

Metas:

- Capacitar al personal de seguridad y vialidad municipal en protocolos de actuación, manejo de conflictos y cultura vial.
- Dotar de herramientas de trabajo a los cuerpos de seguridad para mejorar el servicio de seguridad pública.
- Realizar operativos de vigilancia en zonas de alta incidencia delictiva y en las inmediaciones de planteles educativos.
- Implementar campañas de cultura y concientización vial, particularmente para prevenir accidentes y mejorar la movilidad en las localidades con mayor tránsito en el municipio.

Indicadores:

- Porcentaje de personal capacitado en seguridad y vialidad.
- Número de recursos materiales entregados a las corporaciones de seguridad.
- Número de operativos de vigilancia realizados.
- Número de campañas de concientización implementadas y porcentaje de población alcanzada.

2. Programa “Cumpliendo con la Recuperación del Tejido Social y Convivencia Comunitaria”.

Objetivo específico:

Promover la paz social mediante la recuperación de barrios y la implementación de acciones que favorezcan la convivencia vecinal y la cohesión social.

Estrategia:

Desarrollar actividades comunitarias, culturales y recreativas, junto con la mejora de la infraestructura urbana en barrios con altos índices de descomposición social.

Metas:

- Rehabilitar espacios públicos en zonas con mayor incidencia de conflictos sociales.
- Fomentar actividades culturales y recreativas anuales para fomentar la convivencia vecinal.
- Implementar acciones que fomenten la resolución de conflictos y fortalecimiento comunitario.

Indicadores:

- Número de espacios públicos rehabilitados.
- Actividades culturales y recreativas que realizó o en las que participó la Administración Pública Municipal.
- Número de acciones implementadas para fomentar la solución de conflictos y el fortalecimiento comunitario.

3. Programa “Cumpliendo con Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Transparente”.**Objetivo específico:**

Garantizar un gobierno transparente, inclusivo y participativo mediante el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el establecimiento de canales efectivos de comunicación entre ciudadanía y autoridades.

Estrategia:

Implementar mecanismos de transparencia, fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y promover el acceso público a la información gubernamental.

Metas:

- Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia que prevé la legislación en la materia.
- Realizar acciones que permitan diálogos con los diferentes sectores del municipio, a fin de identificar ya entender necesidades prioritarias.

- Informar, en términos de lo previsto por la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el estado que guarda la administración pública municipal en todos sus aspectos y respecto de las labores realizadas durante el año.

Indicadores:

- Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia.
- Número de acciones realizadas para fortalecer el diálogo con la ciudadanía.
- Número de informes de rendición de cuentas presentados.

v. EJE TRANSVERSAL IGUALDAD DE GÉNERO Y OPORTUNIDADES**Objetivo General:**

Promover la equidad de género, la inclusión social y el respeto a la diversidad mediante políticas y programas que garanticen oportunidades igualitarias en el ámbito laboral, educativo, cultural y social, fortaleciendo la participación activa de todos los sectores de la población, con especial énfasis en mujeres, personas en situación de vulnerabilidad, pueblos y comunidades originarias, así como población afroamericana.

1. Programa “Cumpliendo con la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres”.**Objetivo específico:**

Promover la igualdad de género, mediante la implementación de políticas públicas y estrategias para prevenir la violencia de género.

Estrategia:

Implementar acciones en apoyo a las mujeres víctimas de violencia, que permita incrementar su participación activa en la toma de decisiones públicas y fomente su inclusión en el ámbito laboral y productivo.

Metas:

- Empezar acciones de sensibilización en comunidades sobre igualdad de género y prevención de violencia de género.
- Integrar a mujeres en programas emprendidos o gestionados por el Ayuntamiento que fomenten el autoempleo, el emprendimiento y proyectos productivos.

Indicadores:

- Número de acciones de sensibilización realizadas.
- Número de mujeres atendidas en programas de apoyo.

1. Programa “Cumpliendo con Inclusión Social y Respeto a la Diversidad”.**Objetivo específico:**

Promover la inclusión social y el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, el empleo y la participación en actividades sociales y culturales para personas con discapacidad, comunidades originarias, afromexicanas y otros grupos vulnerables.

Estrategia:

Implementar políticas públicas inclusivas que promuevan el respeto a los derechos humanos y fomenten la participación activa de personas con discapacidad y otros grupos en actividades sociales, culturales y laborales.

Metas:

- Implementar acciones de sensibilización sobre diversidad e inclusión.
- Incluir a personas con discapacidad en actividades culturales y comunitarias.
- Fomentar la creación de espacios públicos accesibles para personas con discapacidad en el municipio.
- Fomentar la participación de personas de comunidades originarias y afromexicanas en la toma de decisiones públicas.
- Incrementar la representación de grupos vulnerables en cargos públicos municipales.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas.
- Número de personas con discapacidad incluidas en actividades sociales y culturales.
- Porcentaje de espacios públicos accesibles.
- Porcentaje de representación de grupos vulnerables en cargos públicos.

3. Programa “Cumpliendo con Participación Social y Promoción de Valores Culturales”.**Objetivo específico:**

Fomentar la participación activa de todos los sectores de la población en actividades sociales, culturales y recreativas, promoviendo valores de respeto, inclusión y diversidad.

Estrategia:

Implementar programas que promuevan la participación activa en actividades culturales, educativas y recreativas para niños, jóvenes y adultos, asegurando su acceso a estos espacios de manera igualitaria.

Metas:

- Organizar actividades culturales anuales (festivales, talleres, exposiciones) que involucren a la comunidad.
- Crear espacios de esparcimiento y recreación para la comunidad, incluyendo áreas accesibles para personas con discapacidad.
- Incrementar la participación de grupos vulnerables en actividades culturales y recreativas.

Indicadores:

- Número de actividades culturales realizadas.
- Número de nuevos espacios recreativos creados.
- Porcentaje de participación de grupos vulnerables en actividades culturales.

XIII. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este documento de planeación que plasma de manera clara la situación real, de las necesidades básicas y prioritarias que demandan los habitantes de Santiago Ixcuintla, Nayarit; no sería útil si no existieran sistemas de medición, que permitan identificar si se lograron los objetivos planeados, o si hubo desviaciones o deficiencias para alcanzarlos.

Bajo este tenor es importante entender que no podemos mencionar la instrumentación sin el control, así que se deben clarificar conceptos clave tales como control, seguimiento y evaluación por lo que según Henry Fayol Le Maire, describe el control como la verificación de que las actividades se realicen de acuerdo con el programa, las órdenes y los principios admitidos.

Por su parte Idalberto Chiavenato define el control como una fase del proceso administrativo que mide y evalúa el desempeño, y toma acciones correctivas cuando es necesario, por lo que se indica es una parte importante del proceso en su totalidad.

En la administración pública municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit, es importante conocer quién es el área responsable de ejercer dicho control, puesto que por las funciones y atribuciones conferidas en los artículos 118, 119 y 119 bis de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, le corresponden y facultan a la Contraloría Municipal, por ser el área que cuenta con la supervisión, vigilancia y evaluación del desempeño de todas las demás unidades administrativas centralizadas.

Así mismo Idalberto Chiavenato define la evaluación, como una apreciación sistemática del desempeño de cada persona en el cargo o del potencial de desarrollo futuro, comprendiendo así que no se puede saber el alcance de los objetivos y metas sin la medición correspondiente de los mismos.

Ejemplo claro de los procesos que conlleva el ciclo presupuestario es el que se muestra a continuación:

Es importante mencionar que el uso y ejercicio de los recursos por parte de los Ayuntamientos, son auditados por entes fiscalizadores de acuerdo a la naturaleza y dispersión del recurso, sean provistos por el ámbito federal o estatal, contarán con la vigilancia y supervisión de la Auditoría Superior de la Federación o de las Auditorías superiores de los Estados, quienes directamente revisan tal recurso.

Entonces de ahí radica la importancia de elegir los diferentes tipos de control que serán usados para medir las desviaciones o deficiencias de las líneas de acción trazadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para el Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; los cuales se dividirán en dos apartados como se muestra a continuación:

- **Operativos o Presupuestales.**

- 1. Presupuesto de Egresos.**

Documento que indica las necesidades, proyectos, costos y prioridades a satisfacer, así como las atribuciones y los tabuladores desglosados en los que

se señalan la remuneración que percibirán los servidores públicos y de las entidades paramunicipales.

2. Ley de Ingresos.

Documento en el que se propondrán las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y, en su caso, los productos y aprovechamientos.

3. Informes de Avance de Gestión Financiera.

Informes que exponen los estados de origen y aplicación de recursos financieros del municipio.

• De Avances y Cumplimiento.

1. Informes de Gobierno.

Informe por escrito que rinde la persona titular de la presidencia municipal al Ayuntamiento que preside sobre la situación que guarda la administración pública municipal, los avances y logros del Plan Municipal de Desarrollo y las labores realizadas en el año anterior. (art. 65 fracción IX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit)

2. Dictámenes de Auditorías Gubernamentales.

Auditorías internas, transversales y externas; donde se expiden las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como el llevar a cabo las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

3. Reportes o Informes de Seguimiento o Avance.

Documentos que recopilan los resultados y evaluaciones del progreso y rendimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales permiten identificar recomendaciones para mejorar el desempeño de los mismos, esta información deberá relacionarse, en lo conducente, con el contenido de la cuenta pública municipal, para permitir que las instancias competentes, analicen las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación municipal.

Asimismo, se deberán presentar informes de los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en la evaluación anual de los instrumentos de planeación, lo cual permitirá identificar recomendaciones cuya implementación contribuya a mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven.

En el apartado de Seguimiento, es necesario contar con todas las áreas que serán participes de llevar a cabo el logro de los objetivos, mediante las estrategias y líneas de acción señaladas, para la obtención de las metas a través del cumplimiento de los avances de los indicadores.

Por tal motivo se enlistan los responsables y corresponsables del seguimiento y monitoreo de cada uno de los programas vertidos dentro de cada eje rector y transversal, si así fuera el caso.

EJE 1. BIENESTAR			
No.	Programa	Responsable	Corresponsable
1	•Programa “Reducción de la pobreza y seguridad alimentaria”	DIF	Dirección de Fomento Económico, Departamento de Programas Sociales
2	•Programa “Fortalecimiento Educativo”	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Deporte	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Deporte
3	•Programa “Salud Comunitaria”	Departamento de Salud Pública e Higiene	Dirección del Bienestar e Igualdad Sustantiva
4	•Programa “Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado”	OOMAPAS	OOMAPAS
5	•Programa “Gestión de Residuos sólidos”	Departamento de Limpia y Sanidad	Dirección de Servicios Públicos
6	•Programa “Alumbrado Público”	Departamento de Alumbrado Público	Dirección de Servicios Públicos
7	•Programa “Deporte, Cultura y Recreación”	Departamento de Cultura Física y Deporte	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Deporte

EJE 2. DESARROLLO SOSTENIBLE			
No.	Programa	Responsable	Corresponsable
1	•Programa “Educación Ambiental y Reforestación”.	Departamento de Ecología	Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Ecología
2	•Programa “Espacios Públicos Verdes”.	Departamento de Ecología	Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Ecología
3	•Programa “Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano”.	IMPLAN	Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Ecología

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO, INCLUYENTE Y JUSTO.			
No.	Programa	Responsable	Corresponsable
1	•Programa “Generación de Empleo y Capacitación Laboral”	Dirección de Fomento Económico	Departamento de Ganadería, Departamento de Pesca, Departamento de Turismo.
2	•Programa “Modernización de Infraestructura Básica”	Dirección de Infraestructura	OOMAPAS
3	•Programa "Impulso al Sector Agropecuario”	Dirección de Desarrollo Rural	Dirección de Fomento Económico, Departamento de Ganadería. Departamento de Pesca.
4	•Programa “Desarrollo del Turismo Ecológico y cultural”	Departamento de Turismo	Departamento de Ecología

EJE 4. BUEN GOBIERNO, GOBERNANZA Y PAZ SOCIAL.			
No.	Programa	Responsable	Corresponsable
1	•Programa “Fortalecimiento de la Seguridad Pública y la Cultura Vial”	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil	Departamento de Policía Preventiva y Faltas Administrativas, Departamento de Policía Vial
2	•Programa “Recuperación del Tejido Social y Convivencia Comunitaria”	Dirección de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Deporte Instituto de la Mujer Instituto Municipal de la Juventud.
3	•Programa “Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Transparente”.	Contraloría Municipal	Unidad de Transparencia, Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil Departamento de Policía Preventiva y Faltas Administrativas, Departamento de Policía Vial

EJE TRANSVERSAL. IGUALDAD DE GÉNERO Y DE OPORTUNIDADES			
No.	Programa	Responsable	Corresponsable
1	•Programa “Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres”.	Instituto de la Mujer	Departamento de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.
2	•Programa “Inclusión Social y Respeto a la Diversidad”.	Departamento de Inclusión Social	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Deporte Instituto de la Mujer Instituto Municipal de la Juventud.
3	•Programa “Participación Social y Promoción de Valores Culturales”.	Dirección de Desarrollo Social	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Deporte Instituto de la Mujer, Instituto Municipal de la Juventud, Delegaciones Municipales, Departamento de Comités de Acción Ciudadana y Autoridades Auxiliares, Departamento de Asuntos Ejidales.

Así pues, conforme el apartado de evaluación, teniendo una visión clara de hacia dónde deben dirigirse los recursos humanos, materiales y económicos de la administración pública centralizada y descentralizada, es conveniente contar con instrumentos que permitan monitorear y medir los avances obtenidos en distintos rubros, por lo que el uso de los indicadores permite llevar a cabo esta medición.

Dando cumplimiento al Artículo 8 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, donde se menciona que los Ayuntamientos a través de los Institutos Municipales, deberán realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad, así mismo definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores, y por último dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación municipal.

Es por lo anterior que se implementara la medición de forma periódica trimestral, de los indicadores que darán cumplimiento a los objetivos que cuidadosamente fueron diseñados para que fueran reales, medibles, temporales y relevantes, dicha evaluación se realizara de manera anual mediante informes, para su adecuado análisis, revisión y en su caso identificación de las recomendaciones pertinentes, todo esto con la finalidad de retroalimentar y hacer las mejoras necesarias.

XIV. ACTUALIZACIÓN

El objetivo fundamental de la actualización del Plan es asegurar que el plan siga siendo un instrumento vigente y relevante para guiar el desarrollo del municipio, respondiendo a las realidades cambiantes de la sociedad y el entorno.

Esta etapa es esencial para garantizar que las políticas y acciones del gobierno local se adapten a los nuevos retos y puedan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promover el crecimiento económico y proteger el medio ambiente.

Sergio González García, Presidente Municipal.- *Rúbrica.*- **Blanca Patricia Hinojosa Parra**, Síndico Municipal.- *Rúbrica.*- Regidores: **Guadalupe Misael Manzano Cosío.**- *Rúbrica.*- **Luis Miguel Medina Torres.**- *Rúbrica.*- **Mirtha Romero Benítez.**- *Rúbrica.*- **Juan Carlos Villanueva Trujillo.**- *Rúbrica.*- **Jesús Samuel Rivera Jiménez.**- *Rúbrica.*- **Priscila, Gabriela Tarabay Hernández.**- *Rúbrica.*- **Claudia Yanet Guillén García.**- *Rúbrica.*- **Enrique Macedo Romero.**- *Rúbrica.*- **Jorge Emmanuel Ruvalcaba Hernández.**- *Rúbrica.*- **Leidiana Rodríguez Ceceña.**- *Rúbrica.*- **Ma. Elena Bañuelos Hernández.**- *Rúbrica.*- **Victoria del Rocio Vázquez Villela.**- *Rúbrica.*- **Mayra Refugio Madera Pulido.**- *Rúbrica.*- **Fernando Ornelas Salas**, Secretario del Ayuntamiento, Certifica y Da Fe.- *Rúbrica.*